

02 AGO 2016

RESOLUCIÓN N°

1168

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256043/2015-0

VISTO, las actuaciones del rubro mediante las cuales la Dirección General de Educación Superior tramita la aprobación del Diseño Curricular de la carrera de Profesorado de Educación Secundaria en Informática, con carácter jurisdiccional, para su implementación en unidades educativas públicas y privadas de Nivel Superior dependientes de este Ministerio, a partir del período lectivo 2016; y

CONSIDERANDO:

Que los nuevos diseños curriculares de formación docente en la Provincia de Salta se organizan e implementan conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nacional de Educación N° 26.206, en la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546 y en las Resoluciones N° 24/07 y 74/08, ambas del Consejo Federal de Educación;

Que la Ley Nacional N° 26.206, en su Artículo 37° expresa: "El Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen competencia en la planificación de oferta de carreras..., el diseño de planes de estudio..., aplicación de las regulaciones específicas, relativas a los Institutos de Educación Superior bajo su dependencia...";

Que la mencionada Ley (LEN), con relación al nivel secundario; define para todas las modalidades y orientaciones, la finalidad de "habilitar a los/las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de los estudios";

Que en el Artículo 71° de la misma norma, se establece que: "la formación docente tiene como finalidad preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa. Promoverá la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vínculo con la cultura y la sociedad contemporánea, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza de las posibilidades de aprendizaje de los/as alumnos/as";

Que el Artículo 76° fija que el Instituto Nacional de Formación Docente (INFD), creado por la Ley de Educación Nacional N° 26.206, es el organismo regulador a nivel nacional de la formación docente en el país y tiene entre sus funciones el desarrollo de políticas y lineamientos básicos curriculares de la formación docente inicial y continua;

Que en el marco de lo dispuesto en el Inciso d) del artículo citado precedentemente, el Consejo Federal de Educación mediante Resolución N° 24/07 aprueba los "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial", a fin de sostener la calidad y pertinencia de la formación docente continua en sus aspectos académicos y organizativos y de garantizar la validez nacional de las titulaciones; pautando la duración total de todas las carreras de Profesorado en un mínimo de 2.600 horas reloj a lo largo de (4) años de duración;



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

1168

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-256043/2015-0

Que por el Artículo 80° LEN se establece que las políticas de promoción de la igualdad educativa deberán asegurar las condiciones necesarias para la inclusión, el reconocimiento, la integración y el logro educativo de todos/as los/as niños/as, jóvenes y adultos en todos los niveles y modalidades, principalmente los obligatorios;

Que los planes de estudios deberán contar con tres campos de formación: Formación General; Formación Específica y Formación en la Práctica Profesional, cualquiera sea la especialidad o modalidad;

Que en el marco de lo establecido en el Artículo 73° de la Ley de Educación Nacional, el Consejo Federal de Educación emitió la Resolución N° 74/08, que aprueba el documento sobre "Titulaciones para las carreras de Formación Docente" como así también su "Cuadro de Nominaciones de Títulos" que como Anexo forma parte de la misma;

Que, asimismo, por el Artículo 2° de la citada resolución se procedió a sustituir el Capítulo VI del Documento "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial" aprobados por Resolución N° 24/07 CFE, en razón de haberse producido actualizaciones y modificaciones en los acuerdos firmados oportunamente;

Que por la Resolución N° 2.170/08 del Ministerio de Educación de la Nación se constituye el procedimiento para la validez nacional de los títulos y certificaciones que emitan las instituciones de gestión estatal creadas y de gestión privadas reconocidas por las autoridades educativas correspondientes, respecto a estudios jurisdiccionales presenciales de todos los niveles y modalidades previstas por la Ley N° 26.206;

Que el Instituto Nacional de Formación Docente ha elaborado y difundido diferentes Documentos con aportes pedagógicos y recomendaciones para la reformulación de la formación inicial de los/as profesores/as de escuela secundaria en Argentina y con especificidad a cada disciplina;

Que por el Artículo 40° de la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546, se establece que el Gobierno Provincial tiene competencia en la planificación de la oferta de carreras y de postítulos, el diseño de planes de estudios, y en la aplicación de las regulaciones específicas, en los Institutos de Educación Superior bajo su dependencia, en el marco de los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de Formación Docente;

Que, a los fines establecidos en los apartados anteriores, debe dictarse el acto administrativo de rigor aprobando el Diseño Curricular respectivo;



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN Nº

1168

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. Nº 0120046-256043/2015-0

Por ello,

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, con carácter jurisdiccional, el Diseño Curricular de la carrera de Profesorado de Educación Secundaria en Informática, con carácter jurisdiccional, para su implementación en unidades educativas públicas y privadas de Nivel Superior dependientes de este Ministerio, a partir del período lectivo 2016, el que como Anexo se integra a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que, acorde a los criterios del planeamiento educativo jurisdiccional de la formación docente, cuando se decida implementar en una institución educativa dependiente de la Dirección General de Educación Superior o Educación Privada según corresponda, la oferta del Profesorado Superior de Música con Orientación en: Educación Musical, el Plan de Estudios que deberá implementar es el aprobado por el Artículo 1º de esta Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Fijar que el mencionado Plan deberá ser una tarea y un proceso permanente de seguimiento y evaluación, en forma mancomunada entre las instituciones oferentes y la jurisdicción. Asimismo, ésta podrá valorar la conveniencia de mantener la continuidad de dicha oferta educativa, teniendo en cuenta la necesidad de formación de recursos humanos en su área de influencia, el avance del conocimiento y los requerimientos pedagógicos y académicos que resultaren de aplicación.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.-



**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Sra. CECILIA FLORES
Jefe Div. Registro y Notificaciones
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Prof. Analía Bertrando
Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN Nº **1168**
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. Nº 0120046-256043/2015-0

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

Dr. Juan Manuel Urtubey

VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

Dn. Miguel Angel Isa

MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Prof. Nieves Analía Berruezo Sánchez

SECRETARIA DE GESTIÓN EDUCATIVA

Lic. Sandra Piccolo

SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Dra. María Soledad Vicente

SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS

Lic. Alejandro Daniel Gaudelli

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

Lic. Mariana Zoloaga

DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Prof. Patricia Del Carril

DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN PRIVADA

Prof. Silvia Graciela Romano



RESOLUCIÓN N° **1168**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256043/2015-0

ANEXO

DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL

PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN INFORMÁTICA



Salta - 2016

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **1168**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref: Expte N° 0120046-256043/2015-0

ÍNDICE DEL DOCUMENTO

1. Denominación de la carrera	3
2. Título a otorgar	3
3. Duración de la carrera	3
4. Total de horas cátedra y reloj de la carrera	3
5. Condiciones de ingreso	3
6. Marco de la Política Educativa Nacional y Provincial para la Formación Docente	4
7. Fundamentación de la Propuesta	6
8. Finalidades Formativas	11
9. Perfil del Egresado	13
10. Organización Curricular	16
10.1 Definición y Características de los campos de la formación y sus relaciones	16
10.2 Carga Horaria por Campo	22
10.3 Carga Horaria por Campo de la Formación	22
10.4 Cantidad de U.C. por año, campo y régimen de cursada	22
10.5 Definición de los formatos curriculares que integran la propuesta	22
10.6 Estructura Curricular	28
Unidades Curriculares	32
Campo de la Formación General	32
Campo de la Formación Específica	49
Campo de la Formación en la Práctica Profesional	77
10.7 Bibliografía	100



RESOLUCIÓN N°

1168

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

1. Denominación de la Carrera: Profesorado de Educación Secundaria en Informática
2. Título a otorgar: Profesor/a de Educación Secundaria en Informática
3. Duración de la carrera: 4 Años
4. Carga horaria total de la carrera: 3.944 Hs. Cátedras - 2958 Hs Reloj
5. Condiciones de ingreso:

El establecimiento de estas condiciones tienden a garantizar el ingreso directo, la no discriminación y la igualdad de oportunidades en el ámbito de la formación Superior. A la vez, procuran que los futuros profesores asuman las responsabilidades y derechos inherentes al vínculo educativo que se establece en las instituciones entre formadores y estudiantes (Res. CFE N° 072/08 y Res Min. de Educación de la Prov. de Salta N° 2484/13-Régimen Académico Marco-RAM).

Podrán ingresar a la Carrera de Profesor/a de Educación Secundaria en Informática, los aspirantes que:

- Posean título secundario o equivalente completo, cualquiera sea su modalidad, emitidos por instituciones de gestión estatal o privada y consten con el debido reconocimiento. (RAM art 3).
- No posean título secundario o equivalente, pero que sean mayores de 25 años y que cumplieren la reglamentación vigente al respecto. (RAM art 3).
- Acrediten título secundario completo, emitido por otro país pero debidamente reconocido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el Ministerio de Educación de la Nación. (RAM art. 4)
- Registren su inscripción en las fechas establecidas por calendario académico y presenten la documentación personal que se solicita en la institución formadora. (RAM arts. 6, 7, 8 y 9)



En todos aquellos aspectos que hacen a las Categorías de Estudiantes, Régimen de Asistencia, Evaluación y Promoción, Organización del Cursado, Otorgamiento de Equivalencias y otros criterios referidos a la condición de Estudiante del Nivel Superior se regirá por lo establecido en la referida norma provincial (RAM) y aquellas otras específicas que en concordancia establezcan las Instituciones tanto de gestión pública como privada.

6. Marco político de la Política Educativa Nacional y provincial para la formación docente

En los últimos años la formación docente en Argentina transita un proceso de renovación a partir de la promulgación de la Ley de Educación Nacional. En este contexto se realizaron importantes avances en relación al fortalecimiento de la integración federal del curriculum de formación docente. Estos cambios apuntan a la integración, congruencia y complementariedad de la formación inicial. De esta manera, se pretende asegurar niveles de formación y resultados equivalentes, buscando para ello articular carreras y jurisdicciones.

Los cambios operados en la Educación Superior consideran tres niveles de decisión y desarrollo: la Regulación Nacional, la definición Jurisdiccional y la definición Institucional. Teniendo en cuenta estos niveles, se tomaron como referencias generales las normas y documentos vigentes:

- Ley de Educación Nacional N° 26.206,
- Las Resoluciones del CFE N° 24-07 y anexo; 74/08 y anexo, 83/09 y anexos I – II y 183/12
- Diseño Curricular para Educación Secundaria (2012). Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.
- Reglamento de Prácticas y Residencia en las carreras de Formación Docente. Res. Ministerial N° 3.418/12. Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.
- Régimen del Docente Co-formador. Res. Ministerial N° 2.583/13. Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.
- Los Documentos Aportes para el desarrollo curricular, en especial "Sujetos de la educación" de Flavia Terigi



- El Proyecto de mejora para la formación inicial de profesores para el nivel secundario.
- Documento "Estudiantes y profesores de los IFD. Opiniones, valoraciones y expectativas" de Emilio Tenti Fanfani (Coord.).
- Documento: Aportes pedagógicos a la reformulación de la formación inicial de los/as profesores/as de escuela secundaria en Argentina. Directora Flavia Terigi. Informe final - Noviembre 2011. 06 Cae estudios nacionales.
- Documento: Formación docente inicial para la Educación Secundaria. Algunos puntos de partida para su discusión. Instituto Nacional de Formación Docente.

En este sentido, es necesario rescatar la dimensión de la formación docente inicial, la cual es valorada como fundamental para el Consejo Federal de Educación cuando sostiene que:

"La formación docente inicial tiene la finalidad de preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa y promoverá la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vínculo con las culturas y las sociedades contemporáneas, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de sus alumnos (...) prepara para el ejercicio de la docencia, un trabajo profesional que tiene efectos sustantivos, tanto en los procesos educativos como en los resultados de la enseñanza, en tanto facilita las posibilidades de desarrollo de los alumnos y genera condiciones para la concreción efectiva del derecho a la educación. Pero para ello, requiere y reclama asumir el compromiso por garantizar el derecho que todas las personas tienen de aprender y la confianza en las posibilidades de los que aprenden como una condición básica para el desarrollo de la educación y de la enseñanza en las escuelas. Los diseños y desarrollos curriculares que se organicen para la formación inicial, deberán considerar estos valores básicos en los procesos y resultados de la formación. Asimismo, deberán considerarlos para la propia formación de los estudiantes en las distintas carreras de profesorado¹."



¹ Resolución del CFE n° 24/07 Anexo I, pg. 5, apartado 12 y 13.

RESOLUCIÓN N° **1168**

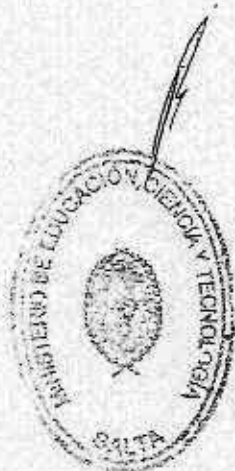
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

"La estructura, organización y dinámica curricular de la formación docente inicial deben ser periódicamente revisadas con el fin de mejorarlas, adecuarlas a los desafíos sociales y educativos y a los nuevos desarrollos culturales, científicos y tecnológicos" (Res. CFE N° 24-07:3). Esto implica, por un lado, recuperar los aportes de las Instituciones de Formación Docente de la Provincia de Salta, en tanto constituyan formas innovadoras para el abordaje de las problemáticas educativas más importantes y, por otro, ofrecer e impulsar propuestas que conlleven mejores condiciones para los estudiantes, los profesores y las instituciones en su conjunto.

Considerar a la formación inicial como parte fundamental del proceso de desarrollo profesional continuo implica reformular el Diseño Curricular teniendo en cuenta el dominio disciplinar, las comprensiones, el sentido crítico, la autonomía y la rigurosidad metodológica que el desenvolvimiento en el ámbito laboral requiere². Esta nueva característica de la formación docente supone:

- Asumir a los docentes como trabajadores intelectuales y de la cultura que forman parte de un colectivo que produce conocimientos específicos a partir de su propia práctica.
- Revisar la articulación entre contenidos, así como poner en discusión el tipo de experiencias que las instituciones formadoras están proporcionando a los futuros docentes del nivel secundario acorde a las nuevas demandas y contextos diversificados,
- Abordar los contenidos disciplinares en relación con la complejidad de la tarea de enseñar en las instituciones educativas.
- Revalorizar la formación docente desde la comprensión de los temas centrales del campo disciplinar, promoviendo la reflexión continua sobre la significatividad de los contenidos para los jóvenes de la secundaria.
- Organizar situaciones de aprendizaje, teniendo en cuenta el contexto sociopolítico, sociocultural y sociolingüístico como fuente de enseñanza



² Proyecto de Mejora para la Formación Inicial de Profesores para el Nivel Secundario -

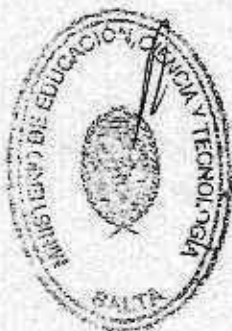
- Desarrollar dispositivos pedagógicos para la diversidad sustentados en la necesidad de aprender de los alumnos
- Formar un compromiso ético y técnico con los resultados de aprendizaje de los alumnos.
- Analizar el régimen académico de los alumnos, las características de las demandas sociales y económicas de las carreras, los perfiles de formadores y alumnos, el régimen de correlatividades y la articulación entre los campos de Formación General, Específica y el Trayecto de Prácticas Docentes.

7. Fundamentación de la propuesta

El presente Diseño Curricular para la Formación Docente en Informática surge como:

- Necesidad de actualizar los perfiles docentes en el marco del Proyecto de Mejora de la Formación Docente Inicial en un área cambiante día a día, eje fundamental para la formación de ciudadanos que deben convivir los desafíos del mundo globalizado.
- Compromiso jurisdiccional de promover carreras docentes que se adecuen y respondan a los nuevos Diseños Curriculares para el Nivel Secundario, los cuales deben ser implementados desde el uso integrado de diversas tecnologías y el manejo de la información de todo tipo a través de los múltiples canales y redes que proporciona la Informática.
- Aporte indispensable de una carrera que forme docente en el área de la Informática, especialidad docente no contemplada en la formación histórico-tradicional en los I.S.F.D.
- Una variable determinada por la irrupción de los usos informáticos en las aulas, la presencia de las netbooks y los programas virtuales de actualización docente.
- Fortalecimiento de las carreras de Formación de Docentes.
- Factor de crecimiento y revitalización de conocimientos y experiencias innovadoras que incidirán, en formas directa e indirecta, en el desarrollo informático-tecnológico, socio-cultural y económico-productivo de la Pcia. de Salta.

En la Jurisdicción, las prioridades educativas para el Ministerio de Educación, Cs y Tecnología se sustentan en tres ejes fundamentales.



El primer eje está orientado al Mejoramiento de la calidad educativa, el segundo al Fortalecimiento de las múltiples identidades y el tercero a que la educación llegue a todos. En este contexto, la educación está concebida como estrategia de desarrollo y la Educación Superior está transversalizada por los tres ejes mencionados.

El Profesorado en Informática contribuirá al Mejoramiento de la Calidad Educativa porque ofrece una propuesta innovadora en un marco de prospectiva de gran vigencia y aplicabilidad en todos campos del conocimiento y de las diferentes actividades humanas.

La realidad instalada hoy en el Nivel Secundario de nuestro Sistema Educativo, supone el manejo de grupos humanos dinámicos que interactúan en la construcción de los conocimientos empleando todos los recursos disponibles que brindan información de calidad, de último momento y al instante. Internet ha llegado a las aulas y los docentes -lamentablemente- formados en otras instancias pedagógicas.

La fundamentación del mismo, recupera los aportes que enmarcan los Lineamientos Curriculares para la Formación Docente Inicial (Resol. CFE 24/07) y se elaboran a partir del trabajo de diagnóstico de la región, de los perfiles formativos de los Profesorados de Nivel Secundario acorde a las nuevas exigencias del nivel, de un proceso de evaluación sobre los diferentes Planes institucionales de la provincia, las experiencias formativas diversas y de la demanda social de formación en el propio contexto educativo de la Provincia de Salta. Estas recomendaciones toman como marco además, principios, derechos y garantías definidos en la Ley de Educación Nacional y provincial.

Se sostiene que la formación docente inicial, constituye una de las oportunidades que brinda la educación para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas promoviendo en cada una de ellas, la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad y respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común.

Pensar la formación docente en los actuales contextos socioculturales implica: pensar tanto en la transformación de los diseños curriculares como también en las "dinámicas" de la formación. Esto es, pensar en la formación de un docente capaz de recrear el saber y estrategias para dar respuestas a problemáticas que se presentan a diario en las instituciones del sistema educativo; para ello, la formación debe comprender y ayudar a comprender la sociedad actual, la fragilidad de sus vínculos, las tendencias a la individualidad, las nuevas funciones y responsabilidades del profesor del nivel secundario, etc.



RESOLUCIÓN N° **1168**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

Esta realidad impone reflexionar sobre las propias acciones y prácticas profesionales de los formadores de formadores y de los institutos de formación, que lleve a construir un sistema educativo inclusivo, situado en una concepción de igualdad diferente al de las pedagogías homogeneizantes. Entonces, "La igualdad debería empezar a pensarse como una igualdad compleja, como una igualdad que habilita y valora las diferencias que cada uno porta como ser humano, sin por eso convalide la desigualdad y la injusticia"³, en particular, cuando se forma a formadores de jóvenes y adultos.

La reflexión, en esta oportunidad, ha constituido la antesala de un proceso orientado a repensar la formación de los profesores en la actual escuela secundaria. Al respecto, la obligatoriedad de ésta abre un nuevo horizonte que nos convoca a revisar la formación inicial con una perspectiva aún más desafiante, que la que sin dudas, se impone hace años en muchos países preocupados por el fracaso en el aprendizaje de los jóvenes, la rigidización de las formas de enseñar, la obsolescencia de algunos contenidos, la exclusión definitiva del sistema y la pérdida de sentido de la enseñanza para muchos docentes del nivel.

La secundaria de hoy desafía el carácter selectivo y las trayectorias escolares interrumpidas que caracterizaron al nivel medio. Tiene también el desafío de encontrar nuevos y diferentes caminos para constituirse en el espacio de la transmisión y recreación de conocimientos valiosos para los jóvenes y para la sociedad.

El mandato social actual renueva la confianza en la escuela como lugar privilegiado para la inclusión a través del conocimiento y para la concreción de una experiencia educativa, donde el encuentro con los adultos permita la transmisión del patrimonio cultural y la enseñanza de los saberes socialmente relevantes, para la construcción de una sociedad en la que todos tengan lugar y posibilidades de desarrollo.

Para ello, los docentes y las escuelas deben encaminarse hacia la construcción de formas de escolarización que reconozcan las características de la etapa adolescente y juvenil en sus diversas formas de expresión, para incluir efectivamente a los jóvenes y acompañarlos en la construcción de su proyecto de futuro.



³ Ministerio de Educación, ciencia y Tecnología. Proyecto OEA-Agencia Interamericana para la cooperación y el desarrollo (AICD). (2005) Las Nuevas Tecnologías y la Educación Inclusiva a la capacitación y actualización docente en la búsqueda de una Educación de Calidad. Buenos Aires, Argentina.

La formación inicial y continua de los docentes constituye una de las estrategias fundantes para hacer frente al nuevo mandato social.

La propuesta jurisdiccional, en carácter de una política universalista, tiene como propósito sostener una propuesta curricular que no problematice el quantum de cada uno de los campos de formación, sino por el contrario, el modo en que estos se articulan en diversos procesos formativos. Se propone hacer foco en el proceso de aprendizaje de los futuros profesionales de la enseñanza, identificar las comprensiones necesarias y el reconocimiento de experiencias formativas vinculadas a diversos trayectos formativos, así como ofrecer descriptores claros que permitan acompañar los procesos mencionados.

En la actualidad, la mayoría de los maestros y profesores de Informática en nuestras Escuelas son Técnicos o Profesionales de probada idoneidad en el área, pero carentes del sustrato pedagógico-didáctico para establecer la interacción áulica en el proceso enseñanza-aprendizaje. La formación de Profesores en este perfil, indudablemente, actualizará las herramientas que proporciona la Internet en nuestras escuelas, incluyendo espacios específicamente diseñados para trabajar, comprender y adaptarse a la rapidez de sus cambios con eficiencia e idoneidad. Desde esta mirada, el aporte al "Mejoramiento de la Calidad Educativa".

Como aporte al "Fortalecimiento de las múltiples identidades", los trayectos del Profesorado en Informática suponen continuas prácticas docentes integradas con los conocimientos específicos de las demás disciplinas y con campos laborales a los que, ineludiblemente, hoy se les hace necesaria la aplicación de conocimientos informáticos. Desde esta perspectiva, el futuro docente tendrá acceso a los distintos sectores de la sociedad, a sus actividades sociológicas, culturales, científicas, políticas, económicas y tecnológicas en diferentes grados de desarrollo y podrá dominar los conocimientos a enseñar y actualizar su propio marco de referencia teórico.

De la conjunción de los dos ejes anteriores, se cumple con el tercero propuesto. Esta carrera es una nueva oferta de perfeccionamiento profesional que permitirá a jóvenes y adultos alcanzar un título de Nivel Superior de gran demanda hoy, y más aun en el futuro inmediato de la educación para el Tercer Milenio.

El principio de "EDUCACIÓN PARA TODOS" hoy se sustenta en dos importantes realidades:



RESOLUCIÓN N° **1168**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

Las netbook en el aula, en manos de cada alumno de la escuela pública, como importante herramienta para la construcción de los conocimientos.

El éxito del Plan Conectar que posibilita la actualización de docentes y estudiantes en forma virtual.

En muchos casos, algunos docentes quedan aun al margen de ambas realidades por falta del manejo instrumental de Internet. El estudiante de Profesorado -mañana docente- será un agente multiplicador y transformador de realidades que cumplirá con que la educación llegue a todos".

De modo que esta propuesta reafirma los propósitos de unificación y federalización de la Educación Argentina expresados por el MEN, por el CFE, por el INFD, por el INET y por el Gobierno de la Pcia. de Salta, a través de su Ministerio de Educ. Cs. y Tecnología y de la Dirección General de Enseñanza Superior.

Teniendo en cuenta la necesidad de enunciar los fundamentos del presente diseño se explicita, por una parte, dos cuestiones que resultaron básicas al momento de elaborar el Diseño Curricular Jurisdiccional:

Al hablar de diseño estamos hablando desde una teoría desde la cual concebimos al Currículum.

Se adhiere a una concepción de Currículum entendido desde una teoría social interpretativa como **"proyecto, proceso y construcción cultural"**; esto permite:

- Comunicar los principios y rasgos esenciales de un propósito educativo, de forma tal que permanezca abierto a discusión crítica y pueda ser trasladado efectivamente a la práctica.
- Organizar un conjunto de prácticas educativas humanas, prácticas curriculares cuyo significado se construye desde circunstancias históricas.
- Proporcionar un marco donde el profesor pueda desarrollar nuevas habilidades relacionándolas con las concepciones del conocimiento y el aprendizaje.
- Articular los diferentes campos de la formación, es decir, los marcos teóricos y la práctica, a través del relevamiento de información y actuación en diferentes contextos educativos.



Ningún cambio curricular se realiza desde un espacio vacío. Existen prácticas pedagógicas e institucionales, logros, dificultades, éxitos y procesos a través de los cuales se ha tejido una historia institucional, cuestiones que son tenidas en cuenta y analizadas para poder pensar sobre qué bases se pueden asentar los cambios necesarios, como recuperar, sostener y consolidar las prácticas que se consideren valiosas en los institutos de Formación Docente de la Provincia.

Por otro parte, resulta necesario dejar explicitado algunos conceptos que sustentan este diseño:

Aprendizaje: se adhiere al concepto de aprendizaje situado, como una actividad compleja, en la trama de procesos corporales y mentales, emocionales y cognoscitivos que se producen fundamentalmente en el seno de un funcionamiento intersubjetivo, que dará cuenta de un cambio en las formas de participación y comprensión en situaciones sociales, de procesos heterogéneos y diversos en la producción de significados y sentidos los que han de suponer un compromiso activo y cambios en la comprensión del futuro profesional docente.

Interesa que el futuro docente se sienta motivado a utilizar lo que aprende, se trata de "aprender a aprender" y de "aprender a pensar". Como afirma Perrenoud (1999) se trata de disponer de los conocimientos necesarios para la actividad profesional en diferentes escenarios y contextos y movilizarlos de un modo apropiado y en tiempo oportuno, para identificar y resolver los problemas.⁴

Enseñanza: Las prácticas de enseñanza en las aulas se desarrollan en una trama grupal compleja y no predecible, matizada por múltiples reflexiones, intuiciones, imágenes, rutinas, sentimientos, etc., no exentas de contradicción y ambigüedad y desarrolladas en un ambiente atravesado por la finalidad de la evaluación. En el proceso de comunicación dialógica entre profesores y estudiantes existe una influencia recíproca y una permanente negociación de significados en torno a los contenidos y al ritmo de aprendizaje así como las exigencias y el riesgo para los alumnos implicado en las tareas propuestas. La aproximación al estilo democrático y participativo del liderazgo docente continúa siendo una disposición necesaria para definir la situación escolar como plenamente educativa.

⁴ Perrenoud P. (1999) Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar. Profesionalización y razón pedagógica. Barcelona. Graó



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1168

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

Asimismo, este horizonte de mayor democratización de las relaciones educativas es un ideal que se extiende a toda la institución escolar, en tanto, la prevalencia de una cultura de colaboración y comunicación entre los docentes y los directivos puede contribuir no sólo a mejorar los logros sino también a crear un clima laboral de contención que evite las múltiples situaciones de conflictos irresueltos, de malestar y que será en sí mismo educativo.

El trabajo sobre los saberes didácticos y disciplinares, tratará de poner en diálogo las matrices disciplinares en que los docentes fueron formados, con las nuevas agendas de formación.

El micro espacio de la práctica docente se inscribe en otros espacios más amplios representados por la institución escolar, el sistema educativo y la sociedad que condicionan y normativizan sus operaciones. Por lo tanto, el problema de la práctica docente planteada en estos términos no puede ser resuelto solamente desde una perspectiva pedagógica: su abordaje implica la construcción de un modelo que dé cuenta de esta relación intersubjetiva planteada por la enseñanza.

Conocimiento: desde esta noción de enseñanza, el conocimiento adquiere un estatuto epistemológico peculiar que explica la transposición del saber enseñar en saber enseñado; al mismo tiempo que requiere una comprensión del modo a través del cual los sujetos se vinculan con el saber para producir el mundo y producirse a sí mismos; entender y entenderse; transformar y manipular las cosas, producir sentido y utilizar signos. Por ello, es relevante en el marco de la formación docente habilitar nuevas preguntas, promover otras lecturas, incluir perspectivas de análisis que promuevan la reflexión pedagógica, la construcción de saberes didácticos, disciplinares y la formación cultural.

Se trata de reconocer que la importancia de la construcción social del conocimiento en las prácticas de enseñanza, requiere de la comprensión de los contextos y las dimensiones complejas y que para reflexionar críticamente sobre ellos, se requiere de andamios, de marcos conceptuales e interpretativos, de conocimientos sistemáticos. Se trata también, de pensar la formación de los docentes como una dinámica que busca instalarse en un entramado social, político, cultural escolar que permita la interacción con la vida cotidiana que la resignifique y la contextualice.



Del diseño Curricular:⁵ La configuración curricular está influenciada por los enfoques adoptados acerca del currículo y las ideas filosóficas y pedagógicas de quienes participan en el proceso de elaboración e involucra también una serie de problemas prácticos. El diseño que aquí se presenta, responde a un enfoque curricular recursivo (no lineal), que tiene lugar en un contexto socialmente construido. Es el resultado de un interjuego constante de escisiones y acciones, de finalidades y medios. No es un resultado final acabado, sino flexible y abierto a lo inesperado, en el cual el significado resulta de la interacción entre los participantes.

Los componentes que generalmente se articulan en un diseño son: finalidades, propósitos y objetivos; contenido, experiencias de aprendizaje y enfoques de evaluación.

Este Diseño responde a cuatro atributos:

Riqueza: refiere a la profundidad del currículo, a sus capas de significado, a sus múltiples posibilidades de interpretación. Para que los sujetos sean "transformados", un currículo necesita tener cierto porcentaje de "indeterminación", "anomalía", "ineficiencia", "caos", "desequilibrio", "experiencia vivida".

Recursividad: refiere al currículo en espiral; en esas interacciones se da tanto la estabilidad como el cambio. Es la capacidad humana de hacer que los pensamientos se conecten en circuitos; también es la capacidad de reflexionar sobre el propio conocimiento (meta cognición).

Relaciones: refiere a dos dimensiones:

- las relaciones pedagógicas (las relaciones dentro del propio currículo: articulaciones, integraciones);
- las relaciones culturales (las relaciones que abrimos por fuera del currículo con la cultura: enfatiza las narraciones y el diálogo como vehículos esenciales de la interpretación).

Rigor: significa la tentativa consciente de esclarecer los supuestos. La indeterminación no debe significar arbitrariedad y sólo dependerá de la mixtura entre esa indeterminación y la interpretación. La calidad de la interpretación dependerá de cómo nos movemos en los márgenes de las variadas alternativas presentadas por la indeterminación del currículo.



⁵ Se adopta los criterios formulados en la exposición de Mg. Silvina Feeney y Dra. Estela Cois en Julio de 2008, en la reunión federal para la formulación de los DCJ. INFD.

8. Finalidades formativas

Pensar la formación docente de Educación Secundaria supone generar las condiciones para que quien se forma, realice un proceso de desarrollo personal-profesional que le permita reconocer y comprometerse en un itinerario formativo que va mas allá de las experiencias escolares. Por esta razón se observa como elemento clave en la formación, la participación en ámbitos de producción cultural, científica y tecnológica que los habilite para poder comprender y actuar en diversas situaciones y contextos.

La formación docente inicial requiere los conocimientos disciplinares propios de cada campo, que deben articularse con "saberes y habilidades imprescindibles para desempeñarse como profesor en la escuela secundaria: la formación didáctica y pedagógica, el desempeño en espacios de producción y pensamiento colectivo y cooperativo, el desarrollo de buenas prácticas de evaluación de los aprendizajes, la formación para cumplir nuevas funciones en la escuela secundaria, la reflexión sobre la autoridad, la vida democrática, el respeto y la valoración de la ley. El conocimiento de las distintas formas de ser joven en la actualidad, la inclusión de las TIC para potenciar las posibilidades de aprendizaje, la alfabetización académica y la educación sexual integral".

Desde esta perspectiva se definen las siguientes finalidades para la formación docente del Nivel Secundario:

- Contribuir al fortalecimiento de la Educación Secundaria de nuestra provincia, entendida ésta como una Unidad Pedagógica y como un factor estratégico para garantizar la equidad y la inclusión social, a través de la Formación Inicial de Profesores de Educación Secundaria en las diversas disciplinas.
- Preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa.
- Promover a la construcción de una identidad docente basado en la autonomía profesional, el vínculo con la cultura y la sociedad contemporánea, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de los/as alumnos/as.



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

1168

- Favorecer el análisis y la reflexión sobre las trayectorias formativas y las condiciones de construcción de una identidad profesional.
- Brindar una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural.
- Comprender al sujeto a quien va dirigida la enseñanza, en sus dimensiones subjetivas, psicológicas, cognitivas, afectivas y socioculturales.
- Enriquecer el capital cultural de los futuros docentes disciplinares del Nivel Secundario, especialmente en el campo de la ciencia, entendiendo al estudiante en formación como trabajador, transmisor y recreador de la cultura tecno-científica.
- Adquirir herramientas conceptuales y prácticas que posibiliten tomar decisiones, orientar y evaluar procesos en la enseñanza, atendiendo a las singularidades del Nivel Secundario y a la diversidad de los contextos, dando lugar a las experiencias diversificadas y significativas.
- Fortalecer la formación docente como una práctica social transformadora, que se sostiene en valores democráticos y que revaloriza el conocimiento como herramienta necesaria para comprender y transformar la realidad.
- Analizar la práctica cotidiana incorporando las dimensiones siempre particulares del contexto de la práctica tanto a nivel organizacional como del aula, en vistas a la mejora continua de la enseñanza en el nivel secundario.

9. Perfil del egresado

En la actualidad uno de los desafíos que presenta la Formación Docente Inicial para los Profesorados de Educación Secundaria es la necesidad de resignificar la profesión docente en el marco de las nuevas demandas del nivel y de las nuevas culturas juveniles.

Resignificar la misma redundará en el fortalecimiento de políticas educativas que garanticen la inclusión y calidad de los aprendizajes en contextos diversificados de los estudiantes.

Ello implica la necesaria autonomía y responsabilidad profesional para la genuina toma personal de decisiones para enseñar, como una actividad comprometida, simbolizante, enriquecedora, y para construir espacios de producción compartida y colaborativa en las instituciones educativas en las que la labor del equipo docente pueda primar por sobre el trabajo individual y aislado.



Se aspira a formar un/a profesor/a para la Educación Secundaria que sea un profesional comprometido con la disciplina y su enseñanza, mediador intercultural, animador de una comunidad educativa, promotor del respeto a la vida y a la ley en una sociedad democrática y que desde una comprensión real de la disciplina, logre contribuir a formar ciudadanos científicamente alfabetizados.

Por lo tanto, el presente desarrollo curricular pretende formar un docente con capacidad de:

- Contextualizar las intervenciones de enseñanza en pos de encontrar diferentes y mejores formas de posibilitar los aprendizajes de los alumnos respetando la diversidad.
- Involucrar activamente a los alumnos en sus aprendizajes acompañándolos en sus procesos personales y grupales, desde dispositivos pedagógicos que permitan identificar factores que lo potencian y/o obstaculizan el aprender.
- Gestar espacios y procesos democráticos que posibiliten entablar vínculos positivos con los estudiantes de la escuela secundaria, sustentados en el respeto, la confianza y en la autoridad pedagógica.
- Integrar equipos de trabajo que desde el análisis crítico de las propias prácticas, impulsen a la reflexión y a la identificación de problemáticas compartidas como generadoras de estrategias colectivas de superación en la enseñanza, a través de propuestas áulicas, proyectos institucionales y/o extraescolares.
- Elaborar e ejecutar prácticas educativas en informática que sean pertinentes y acordes con la heterogeneidad de los sujetos y sus contextos, siendo capaz de desempeñar sus tareas en realidades diversas (espacios urbanos, suburbanos o rurales), demostrando atención y respeto por la diversidad de características y condiciones relacionadas con el idioma, las formas de vida de la familia, los patrones de crianza y el entorno comunitario.
- Reflexionar acerca de las estrategias de enseñanza y los procesos de aprendizaje de la Informática.
- Valorar la investigación sobre la práctica docente, como fuente de conocimiento y aprendizaje que permite renovar la mirada sobre el saber escolar y el vínculo con las necesidades e intereses de los jóvenes en el ámbito de la Informática.



- Brindar educación para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas y promover en cada una de ellas, la capacidad de definir su proyecto de vida basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común." (L.E.N. Art.8)
- Garantizar el conocimiento disciplinar y didáctico necesarios para incidir en el mundo informático, donde nada está ausente, acorde a las posibilidades de los sujetos de aprendizaje del Nivel Secundario en sus distintas modalidades. También posibilita la aplicación de sus conocimientos a otros ámbitos institucionales estatales y/o privados.
- Favorecer la apropiación de los diseños curriculares vigentes en las diferentes modalidades educativas del Nivel y su implementación, integrando el análisis de los contextos sociales, políticos y culturales relacionados con la aplicación de tecnologías informáticas
- Constituir los usos informáticos en una instancia fundamental en la formación de ciudadanos críticos y reflexivos, capaces de intervenir en las complejas relaciones sociales que se presentan, con los medios más actualizados.
- Comprender a los sujetos a quienes va dirigida la enseñanza en sus dimensiones subjetivas, psicológicas, cognitivas, afectivas y socio-culturales.
- Manejar herramientas conceptuales y prácticas que posibiliten la toma de decisiones, orientar y evaluar procesos de enseñanza en las diversas áreas curriculares, atendiendo a las particularidades del nivel y a la diversidad de contextos.
- Aprender a enseñar desarrollando una relación con el conocimiento que promueva la reflexión y la actualización permanente de los marcos teóricos de referencia.
- Propender a la formación profesional y subjetiva de un docente trabajador en su área como transmisor, recreador, movilizador, desde la perspectiva educativa para la salud, la preservación ambiental, el bienestar y la integración social y comunitaria.
- Valorar la crítica como herramienta intelectual que habilita otros modos de conocer dando lugar a la interpretación de la práctica docente en términos éticos y políticos.
- Contribuir a la alfabetización científico-tecnológica-informática de los estudiantes.



RESOLUCIÓN N° **1168**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

- Colaborar en la construcción de posiciones críticas, emancipadoras e inclusivas frente a las tendencias dominantes y a los valores hegemónicos en el uso de la Informática en forma indiscriminada o con oscuros fines sociales.

10. Organización Curricular

10.1. Definición y características de los campos de formación y sus relaciones

Campo de la Formación General

El C.F.G. brindará un cuerpo de conocimientos y de criterios generales dotados de validez y principios para la acción que orientarán las prácticas docentes en el nivel secundario en contextos de diversidad sociocultural. Así mismo, brindará marcos conceptuales generales que deberán ser problematizados a la luz de situaciones sociales, culturales y educativas específicas y de los desafíos prácticos. Es más intensa en los primeros años y va decreciendo hacia el último.

Este campo se orienta a asegurar la comprensión de los fundamentos de la profesión, dotados de validez conceptual y de la necesaria transferibilidad para la actuación profesional, orientando el análisis de los distintos contextos socio-educacionales y la toma de decisiones sobre los procesos de enseñanza - aprendizaje.

Contrariamente a una posición reduccionista sobre el campo de la formación general, el enfoque disciplinar que se propone e intenta recuperar la lógica de pensamiento y de estructuración de contenidos propio de los campos disciplinares a la vez que pretende, desde dicho modo de estructuración de los contenidos, fortalecer las vinculaciones entre las disciplinas, la vida cotidiana, las prácticas sociales y desde esos contextos las prácticas docentes para favorecer mejores y más comprensivas formas de apropiación de los saberes.

El desarrollo actualizado de las disciplinas incorpora los problemas de la vida contemporánea y los abordajes de los tratamientos particulares. Indisolublemente a ello, la reflexión y conocimiento del carácter histórico de los conocimientos disciplinares y su contextualización en el espacio de los debates de las comunidades científicas es crucial para evitar la naturalización y ritualización del conocimiento, así como para comprender su carácter histórico y provisorio.



En síntesis, el campo de la formación general está dirigido a desarrollar una sólida formación humanística y al dominio de los marcos conceptuales, interpretativos y valorativos para el análisis y comprensión de la cultura, el tiempo y contexto histórico, la educación, la enseñanza, el aprendizaje, y a la formación del juicio profesional para la actuación en contextos socio-culturales diferentes. Se vincula a:

- La adquisición de información y la construcción de conocimientos sobre la diversidad socio-cultural y las condiciones y desafíos que ella plantea para la vida en convivencia.
- El abordaje de las teorías y resultados de investigación que sustentan y permiten comprender de mejor manera las características del aprendizaje y de la enseñanza en contextos diversificados.
- La apropiación de contenidos conceptuales, interpretativos y valorativos que pueden dotar a los futuros docentes de herramientas capaces de describir, analizar situaciones y procesos socioculturales propios de un contexto de mayor complejidad.
- El abordaje de contenidos disciplinares, que pueden ayudar a entender los procesos políticos que generaron las condiciones que experimentan las sociedades.
- El tratamiento de las disciplinas pertenecientes a una formación humanística a partir de un campo semántico coherente, con unidad y significación autónoma y una estructura sintáctica específica que favorece el análisis de los diferentes métodos de producción del conocimiento.
- La construcción de herramientas conceptuales-explicativas que permitan a los futuros docentes proveerse de una formación de base sólida sobre la cual construir competencias profesionales aplicadas.
- Contenidos que coadyuvan a una formación profesional crítica, la cual, por vincular contenidos disciplinares con problemas sociales reales, coadyuva a la formación política de un educador comprometido con el destino de los pueblos, y cuya preocupación trasciende la mera esfera educativa.

Campo de la Formación Específica

Este campo aporta los conocimientos específicos que el docente debe saber para enseñar la disciplina en la Educación Secundaria. Posibilitará a los futuros docentes aproximaciones diversas y sucesivas –cada vez más ricas y complejas– al objeto de conocimiento, en un proceso espiralado de redefiniciones que vaya ampliando y profundizando las significaciones iniciales.



El Campo de Formación Específica comprende el conjunto de saberes que resultan necesarios para el desarrollo de las capacidades que definen el ejercicio de la función docente. Constituye, por lo tanto, un aspecto crucial de la formación del docente, ya que, junto con las experiencias formativas propias de los otros campos, aporta herramientas conceptuales y metodológicas relativas al tratamiento y al estudio de la/s disciplina/s específicas para la enseñanza, la didáctica y las tecnologías educativas particulares, así como de las características y necesidades de los alumnos a nivel individual y colectivo en el nivel secundario.

Los contenidos del CFE se articulan con el CFPP de dos formas: a) a partir de las informaciones que provengan de las indagaciones y observaciones que efectúen los estudiantes y que puedan ser pertinentes para analizar y reflexionar acerca de problemas específicos del nivel y la modalidad; b) con relación a los aportes sustantivos para las decisiones didácticas que debe tomar el futuro docente en las instancias de práctica y residencia.

Sobre la base de las herramientas conceptuales desarrolladas en la formación general, los futuros docentes requieren apropiarse de un conjunto de saberes y prácticas que les permitan resolver los desafíos que se le presentarán en el aula y en la comunidad. Los estudiantes de este profesorado también desarrollarán competencias relacionadas con:

- Facilitar los aprendizajes a través de estrategias didácticas que apunten a resolver problemas significativos y relevantes para el contexto social y cultural particular de los sujetos.
- Conducir los procesos grupales y facilitar la integración social.
- Acompañar el avance en el aprendizaje de los/as alumnos/as identificando tanto los factores que lo potencian como los obstáculos que constituyen dificultades para el aprender.
- Seleccionar y/o construir materiales y recursos didácticos a partir de criterios fundados desde la disciplina que permitan el uso significativo y relevante de los mismos.
- Reconocer y utilizar los recursos disponibles en las instituciones de educación secundaria para su aprovechamiento en la enseñanza.
- Programar y realizar evaluaciones diagnósticas, integradoras, continuas y sistemáticas, centradas en los procedimientos y saberes propios de la disciplina, atendiendo a la diversidad de sujetos, situaciones y contextos, y que permitan valorizar cualitativamente los logros y potencialidades de los/as alumnos/as.



RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

- Seleccionar y utilizar nuevas tecnologías de manera contextualizada, como una alternativa válida para la apropiación de saberes actualizados y como potenciadoras de la enseñanza y de la participación activa del/la alumno/a en su propio proceso de aprendizaje.
- Comprender la responsabilidad que implica el uso social y didáctico de las nuevas tecnologías en tanto medio posible para la inclusión social.
- Reconocer las características y necesidades del contexto inmediato y mediano de las instituciones y de los sujetos a fin de adecuar las intervenciones educativas en diferentes contextos y modalidades del nivel secundario.

Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Este campo se organiza en torno a la práctica profesional docente. Busca resignificar la práctica educativa desde las experiencias pedagógicas y conocimientos de los otros campos curriculares, a través de la incorporación progresiva de los estudiantes en distintos contextos socioeducativos.

Teniendo en cuenta las características del campo, se tomaron como referencias generales para la organización del mismo, las normas y documentos vigentes como:

- Reglamento de Prácticas y Residencia en las carreras de Formación Docente. Res. Ministerial N° 3.418/12. Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta.
- Régimen del Docente Co-formador. Res. Ministerial N° 2.583/13. Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.
- Diseño Curricular para Educación Secundaria (2012). Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.
- "Recomendaciones para la elaboración del Campo de la Formación en la Práctica Profesional". Área de Desarrollo Curricular. Instituto Nacional de Formación Docente.

Resignificar el lugar de la práctica en la formación docente (Terigi, 2004) requiere:

En primer lugar, actualizar la historia aprendida como alumnos/as en el curso de la trayectoria escolar previa, lo que implica una disposición personal de los estudiantes y los docentes formadores para analizar aquellas matrices que pueden constituirse en obstáculo epistemológico y pedagógico en la formación como futuros/as docentes. Esto es, generar los



dispositivos que posibiliten revisar en forma insistente la experiencia formativa previa de los estudiantes;

En segundo término, acercar tempranamente a los/as estudiantes a la práctica, por medio de situaciones guiadas y acompañadas que permitan acceder a la diversidad y complejidad de la realidad de la educación secundaria. Esto es, ampliar los ámbitos de la práctica de los futuros docentes al conjunto de instituciones de nivel secundario y a la variedad de situaciones de aproximación a la tarea del docente. Se hace necesario diseñar un complejo dispositivo de construcción de la práctica docente que incluya trabajos de campo, trabajos de diseño, micro – experiencias, primeros desempeños, etc.

En tercera instancia, implica replantear la relación entre el Instituto Formador y las Instituciones de Educación Secundaria asociadas, en tanto el espacio y las prácticas escolares se constituyen en ámbitos para reconstruir y elaborar el saber pedagógico desde un proceso dialéctico y en dinamismo permanente⁶.

En este diálogo sobre la propia experiencia de enseñar, las experiencias de otros, la vida cotidiana en las aulas y las teorías de la educación, es posible configurar una experiencia que contribuya a consolidar la democratización de la formación docente en particular y de la escuela en general. Una reflexión tanto individual como colectiva, que tenga como norte la formación de profesionales reflexivos no sólo desde una técnica o práctica, sino también asumiendo un compromiso ético y político, en tanto actores comprometidos con su tiempo en la búsqueda de prácticas más justas y democráticas.⁷

En este sentido, el Campo de Formación en la Práctica Profesional Docente (CFPPD) se concibe como un eje vertebrador y como una entidad interdependiente dentro del Currículo de la Formación Docente para la Educación Secundaria, y tiene como fin permitir a quienes están aprendiendo a ser profesores/as, la oportunidad de probar y demostrar el conjunto de capacidades que se van construyendo en su tránsito por la carrera, a través de simulaciones y de intervenciones progresivas en las instituciones educativas que les permitan participar, realizar el análisis y proponer soluciones o mejoras a situaciones o casos que integren variadas dimensiones

⁶Terigi, F. (2004) Panel: "Propuestas Nacionales para las prácticas y residencias en la Formación Docente" en: Giménez Gustavo (Coordinador de edición) "Prácticas y residencias. Memoria, experiencias, horizontes..." Editorial Brujas, Córdoba.

⁷Recomendaciones para la elaboración de diseños curriculares. INFD Resolución 24/07 CFE



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **1168**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

de la práctica y profesión docente, en múltiples escenarios o contextos socio-educativos que a posteriori constituirán su espacio real de trabajo y de desarrollo profesional.

En pos de ello, será necesario, entre otros desafíos inherentes al desarrollo de este Campo:

- Favorecer la integración entre los Institutos y las Escuelas asociadas en las que se realizan las prácticas, como alternativa clave para el desarrollo de proyectos conjuntos y de experimentar variadas alternativas de actuación por parte de los/as futuros/as docentes³. Para ello se impone recuperar el trabajo compartido con los/as docentes de las escuelas asociadas anticipando qué modificaciones son necesarias para acompañar cualquier intento de mejora. Las instituciones educativas de Educación Secundaria constituyen los ambientes reales del proceso de formación en las prácticas.
- Facilitar la movilidad de los/as estudiantes en escenarios múltiples y en la integración de grupos que presenten gran diversidad, que permitan el desarrollo de prácticas contextualizadas que se constituyan en vehículo articulador para la problematización y reflexión sobre los sujetos y el aprendizaje, sobre la enseñanza y sobre la propia profesión docente, compartiendo las reflexiones personales en ámbitos contenedores, coordinados por los docentes involucrados.
- Considerar que es importante reconocer que la formación en las prácticas no sólo implica el trabajo en las instituciones de Educación Secundaria, sino el aprendizaje modelizador que se desarrolla en el Instituto. Por ello, es importante favorecer la posibilidad de experimentar modelos de enseñanza activos y diversificados en los mismos.
- Asegurar que tanto las instituciones y los docentes a cargo de este Campo, como las escuelas asociadas y los propios estudiantes, conozcan el Modelo de Formación que orienta las Prácticas Docentes, de modo tal que las experiencias escolares efectuadas en estos espacios tengan incidencia sobre el posterior desempeño profesional y se conviertan en espacios para construir y repensar la tarea docente y no simplemente para observar.



³ Reglamento de Prácticas y Residencia en las carreras de Formación Docente. Res. Ministerial N° 3.418/12. Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

- Ello supone redefinir los tipos de intercambios entre el ISFD y las escuelas asociadas, implicando a un mayor número de docentes para mejorar la calidad de las prácticas que realizan los/as estudiantes (equipo de profesores de práctica y docentes co-formadores de las escuelas asociadas⁹).
- Concebir los procesos de Práctica Profesional como acciones holísticas, integradas a los restantes espacios curriculares presentes en los Diseños, así como de confrontación teórico/práctica. En este sentido, también los procesos de Práctica Profesional deben ser prácticas imbricadas en las propias instituciones en las que se realizan.

10.2. Carga horaria por campo (expresada en horas cátedra y horas reloj)

Carga horaria por año académico			Carga horaria por campo formativo		
Año	Hora Cátedra	Hora Reloj	F. G.	F. E.	F. P. P.
1º	960	720	384	480	96
2º	1048	732	240	680	128
3º	1024	768	240	592	192
4º	912	684	96	560	256
TOTAL	3.944	2.958	960	2.312	672



⁹ Régimen del Docente Co-formador. Res. Ministerial N° 2.583/13. Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.

10.3. Carga Horaria por Campo de la Formación y porcentajes relativos

Campo de la Formación	Hs. Catedra	Hs. Reloj	Porcentajes
Campo de la Formación General	960	720	24,00%
Campo de la Formación Específica	2312	1734	59,00%
Campo de la Formación en la Práctica Profesional	672	504	17,00%
Total	3.944	2958	100,00%

10.4. Cantidad de U.C. por año, campo y régimen de cursada

Cantidad de UC por año	Cantidad de UC por año y campo				Cantidad de UC por año y régimen de cursada	
	Total	F.G.	F.E.	F.P.P.	Anuales	Cuattrim.
1°	9	4	4	1	5	4
2°	9	3	5	1	4	5
3°	10	3	6	1	4	6
4°	8	2	5	1	4	4
Total	36	12	20	4	17	19

10.5. Definición de los formatos curriculares que integran la propuesta

Se han previsto en el diseño curricular distintos formatos de unidades curriculares considerando la estructura conceptual, el propósito educativo y sus aportes a la práctica docente. Entendiendo por "unidad curricular" a aquellas instancias curriculares que, adoptando distintas modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **1168**
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

El presente diseño contempla los siguientes formatos:

• **Materias**

Definidas por la enseñanza de marcos disciplinares o multidisciplinares y sus derivaciones metodológicas para la intervención educativa de valor troncal para la formación. Estas unidades se caracterizan por brindar conocimientos y, por sobre todo, modos de pensamiento y modelos explicativos de carácter provisional, evitando todo dogmatismo, como se corresponde con el carácter del conocimiento científico y su evolución a través del tiempo. Asimismo, ejercitan a los alumnos en el análisis de problemas, la investigación documental, en la interpretación de tablas y gráficos, en la preparación de informes, la elaboración de banco de datos y archivos bibliográficos, en el desarrollo de la comunicación oral y escrita y, en general, en los métodos de trabajo intelectual transferibles a la acción profesional.

Su duración puede ser anual o cuatrimestral. Se mantiene el régimen actual de asistencia y de exámenes parciales y finales para su acreditación.

Este formato de materia, es una estructura disciplinar propiamente dicha, y por lo tanto tiene un predominio marcado de la teoría en carácter de marcos referenciales que le permitan al estudiante ejercitar las competencias enunciadas. Sus principales características pedagógico-didácticas son las siguientes:

- Por una parte la transferencia del conocimiento se plantea desde la transposición didáctica, por la otra, el contenido será separado por el docente en núcleos/ejes temáticos definidos en los que primará la unicidad.
- Dichos núcleos/ejes temáticos serán organizados en relaciones jerárquicas, tanto a nivel interno del núcleo como en la presentación de los núcleos entre sí.
- Las prácticas evaluativas para el formato deberán estar orientadas hacia la identificación de conceptos y problemas genuinos de la disciplina, y hacia la construcción y deconstrucción de conceptos y relaciones disciplinares.
- Es importante la formación no sólo del dominio de la sintaxis entre los distintos conceptos desarrollados, sino también la posibilidad, por parte del estudiante, de generar dicha capacidad de sintaxis.
- Debemos mencionar también la importancia de evaluar el manejo de las herramientas metodológicas propias del sistema epistemológico. Sin dicho manejo mal puede realizarse la transferencia del conocimiento.



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1168

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

- Deberá también formarse al estudiante en la toma de posición frente a los marcos teóricos desarrollados, en la fundamentación epistemológica de dicha postura, y en la capacidad de defensa de la misma con argumentos convincentes, bien fundado y expuesto de manera clara, coherente y lógica.
- Para ello el estudiante deberá ser capaz de tomar decisiones epistemológicamente bien fundadas.

• **Práctica Docente/Residencia**

Son espacios sistemáticos de síntesis e integración de conocimientos a través de la realización de trabajos de campo que implican procesos de indagación en terreno e intervenciones en espacios acotados (dentro de lo diverso) para los cuales se cuenta con el acompañamiento de un profesor/tutor. Permiten la contrastación de marcos conceptuales y conocimientos en ámbitos reales y el estudio de situaciones, así como el desarrollo de capacidades para la producción de conocimientos en contextos específicos.

Con este formato curricular se proponen las prácticas docentes, en trabajos de participación progresiva en el ámbito de la práctica en las escuelas, en el aula y en otros espacios formativos, desde instancias de observaciones del entorno institucional, entrevistas a actores de la comunidad escolar, análisis de documentos y organizadores escolares, relatos de experiencias, ayudantías iniciales y tutorías en el marco de programas nacionales y/o jurisdiccionales de inclusión y/o terminalidad. Es decir, el estudiante pasará por prácticas de enseñanza de contenidos curriculares delimitados hasta la residencia docente con proyectos de enseñanza extendidos en el tiempo.

Estas unidades curriculares se encadenan como una continuidad en los trabajos de campo, por lo cual es relevante el aprovechamiento de sus experiencias y conclusiones en el ejercicio de las prácticas docentes. Es decir, durante el desarrollo curricular, los sucesivos trabajos de campo recuperen las reflexiones y conocimientos producidos en los períodos anteriores, pudiendo ser secuenciados y articulados progresivamente.

Se ha pensado en una duración anual. Operan como confluencia de los aprendizajes asimilados en los campos de la formación general y específica. Los contenidos abordados se debieran reconceptualizar a la luz de las dimensiones de la práctica social y educativa concreta, como ámbitos desde los cuales se recogen problemas para profundizar aspectos específicos en posibles seminarios y/o como espacios en los que las producciones de los talleres se someten a análisis.



RESOLUCIÓN N° **1168**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

Los trabajos de campo desarrollan la capacidad para observar, entrevistar, escuchar, documentar, relatar, argumentar, recoger y sistematizar información, reconocer y comprender las diferencias, ejercitar el análisis, trabajar en equipos y elaborar informes; desarrollando procesos de indagación en contextos delimitados (socio-comunitario, institucional y/o áulico).

Este tipo de organización curricular, se acredita con un "coloquio" individual o grupal para presentar la producción final, que dé cuenta del proceso realizado en el campo socio-educativo y/o institucional-áulico. Pueden considerarse como producción final, la elaboración de un informe descriptivo-analítico sobre un proceso de recolección y análisis de información o sobre un proceso de práctica áulica, o de extensión, a partir del cual se generen nuevas propuestas creativas para el tratamiento de una temática, contenido y/o problemática institucional y/o curricular.

También sería pertinente dar cuenta en ésta producción final, de nuevos interrogantes que sean retomados en los sucesivos espacios de trabajo de campo y recreados como disparadores de un abordaje de mayor profundidad.

Al igual que los talleres, estos formatos, plantean una tensión inevitable entre teoría y práctica, lo cual supone incluir necesaria e imprescindiblemente actividades prácticas desarrolladas desde marcos referenciales pertinentes para el trabajo articulado.

Aquí, las prácticas evaluativas, deberán concentrarse en la determinación del grado de articulación entre la teoría y la práctica que se realizó para esta instancia del tratamiento de la realidad.

Exigencias generales para la acreditación del Trabajo de Campo:

- Articular teoría y práctica como instancia de tratamiento de la realidad, que puede plantearse en forma bidireccional.
- Alcanzar una producción final que sintetice el proceso de trabajo en el campo. Producción que, desde un nivel descriptivo, avance hacia el análisis crítico argumentado, dando cuenta de posicionamientos pertinentes y coherentes de los estudiantes.

Dar cuenta de propuestas de desarrollo institucional y/o como curricular, sobre las cuales los estudiantes generan instancias reflexivas para su para su auto corrección, según los contextos específicos de campo en los cuales se inserten anualmente.



RESOLUCIÓN N° **1168**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

• **Talleres**

Son unidades curriculares orientadas a la producción e instrumentación requerida para la acción profesional. Como tales, son unidades que promueven la resolución práctica de situaciones de alto valor para la formación docente. Se constituyen como un hacer creativo y reflexivo en el que tanto se ponen en juego los marcos conceptuales disponibles, como se inicia la búsqueda de aquellos otros nuevos que resulten necesarios para orientar, resolver o interpretar los desafíos de la producción.

Se sugiere un abordaje metodológico que promueva el trabajo colectivo y colaborativo, la vivencia, la reflexión, el intercambio, la toma de decisiones y la elaboración de propuestas en equipos de trabajos, vinculados al desarrollo de la acción profesional. Como mínimo la elaboración de dos producciones de orden práctico, individuales y /o grupales, que permitan el acompañamiento del proceso de aprendizaje y la elaboración de una producción final, que según el objeto del taller no necesariamente debe ser escrita.

Es importante que los docentes realicen devoluciones a los estudiantes que les permitan reconocer fortalezas y dificultades en sus procesos de aprendizaje. Dichas producciones se irán co-evaluando (entre docente – estudiante, estudiante – estudiante) y permitirán realizar el seguimiento de los procesos de aprendizaje de los mismos.

Estratégicamente al formato, éste se acredita con un "coloquio final" individual o grupal, para presentar la producción que de cuenta del proceso realizado. Pueden considerarse como producción final la elaboración de un informe descriptivo-analítico, un proyecto, el diseño de propuestas de enseñanza, elaboración de recursos para la enseñanza, entre otros.

Los talleres plantean, como ningún otro formato, una tensión inevitable entre teoría y práctica. Un taller deberá incluir necesaria e imprescindiblemente actividades prácticas claras y completas en su unidad conceptual.

Debe tenerse en cuenta también que todo taller debe dar por resultado una producción tangible.



RESOLUCIÓN N° **1168**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

Las prácticas evaluativas de los talleres, deberán concentrarse en la determinación del grado de articulación entre la teoría y la práctica que se realizó para esta instancia del tratamiento de la realidad. No existe punto de tratamiento del conocimiento con mayor aplicación práctica a la realidad que el formato pedagógico de taller.

La articulación entre la teoría y la práctica puede plantearse en cualquiera de las dos direcciones posibles: o bien la teoría se aplica para la resolución práctica de un problema, o bien la resolución de un problema preciso sirve para demostrar los principios involucrados y arribar a conclusiones teóricas.

Exigencias para las prácticas evaluativas de los talleres:

- Articular teoría y práctica como instancia de tratamiento de la realidad que pueden plantearse en forma bidireccional.
- Alcanzar una producción que puede revestir formas distintas: resolución de un problema, producción de materiales u objetos, diseño de un proyecto.
- Evaluar los procesos y resultados de producción.
- Reflexionar sobre los procesos realizados.

• **Seminarios**

Son instancias académicas de estudio de problemas relevantes para la formación profesional. Incluye la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación. Los seminarios se adaptan bien a la organización por temas/problemas.

La característica pedagógica – didácticas de las unidades curriculares organizadas desde este tipo de formato, deberá además de contemplar un problema o tema central que da unidad a los contenidos y a las actividades, un hilo conductor que dará unidad a los múltiples abordajes que se realicen del tema. El tema constituirá una unidad de planteo y acreditación en sí mismo.

Las prácticas evaluativas de del seminario exige identificar y definir el problema, como así también la línea de abordaje del objeto de estudio.

Deberá evaluarse también la identificación de hilo conductor que se ha utilizado durante el desarrollo del mismo.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

1168

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

Dado que normalmente se realizarán múltiples abordajes al seminario, deberá el estudiante ser capaz de identificar cada uno de dichos abordajes, elegir el que considere más adecuado tomando posición respecto de ellos, y establecer las relaciones que el abordaje por él seleccionado, tiene con respecto a las otras alternativas posibles.

Deberá también, realizar la articulación interna del planteo, y ser capaz de proponer las líneas que se derivan del tratamiento de cada uno de ellos.

En resumen, las prácticas evaluativas para los seminarios exigirán:

- Identificar problema o línea de abordaje del objeto de estudio.
- Identificar hilo conductor.
- Revisar múltiples abordajes y tomar posición por una línea estableciendo relaciones con las otras alternativas.
- Identificar articulación interna del planteo.
- Proponer líneas derivadas de tratamiento.



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1168

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

10.6. Estructura Curricular

Primer Año

Cod.	Tipo de unidad	Unidad curricular	1° Cuat.	2° Cuat.	Anual
CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL					
1	Materia	Pedagogía	6		
2	Materia	Didáctica General			3
3	Materia	Psicología Educacional		6	
4	Taller	Lectura y Escritura Académica			3
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA					
5	Materia	Elementos de Matemática Aplicada a la Informática			4
6	Materia	Contabilidad	5		
7	Materia	Fundamentos de Programación		5	
9	Taller	Herramientas Informáticas			6
CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL					
10	Práctica Docente	Práctica Docente I: Contexto, Comunidad y Escuela*			3
TOTAL HORAS CÁTEDRA			11	11	19

(*) Dentro de la Práctica Docente I se desarrollan dos Talleres Integradores, simultáneamente por cuatrimestre.

En el primer cuatrimestre el eje de la articulación es: "Métodos y Técnicas de Indagación". En el segundo cuatrimestre se desarrolla, también dentro de la Práctica Docente I, un segundo Taller Integrador cuyo eje es: "Instituciones Educativas".

Se requiere la asignación de 3 (tres) horas anuales para el responsable de Práctica I y 3 (tres) horas cuatrimestrales para cada perfil responsable de cada Taller Integrador.

En el Campo de la Formación de la Práctica Profesional, los Talleres Integradores que acompañan a la Práctica Docente I se desarrollan en el instituto y en el acompañamiento del trabajo de campo en simultáneo con ésta, como pareja pedagógica.



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1168

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

Segundo Año

Cod.	Tipo de unidad	Unidad curricular	1° Cuat.	2° Cuat.	Anual
CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL					
11	Materia	Sociología de la Educación		6	
12	Materia	Historia Argentina y Latinoamérica	6		
13	Taller	Tecnologías de la Información y la Comunicación – TICs		3	
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA					
14	Materia	Sujetos de la Educación Secundaria			4
15	Materia	Sistema Tributario Argentino	6		
16	Taller	Informática Aplicada a la Gestión		6	
15	Materia	Didáctica de la Informática para la escuela secundaria			4
16	Materia	Lenguaje de Programación I: Programación Imperativa			5
CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL					
18	Práctica Docente	Práctica Docente II: Gestión Institucional, Currículum y Enseñanza**			4
TOTAL HORAS CÁTEDRA			12	15	17

(**) Dentro de la Práctica Docente II se desarrollan dos Talleres Integradores, simultáneamente por cuatrimestre.

En el primer cuatrimestre el eje de la articulación es: "Currículum y Organizadores Escolares del nivel secundario". (A cargo de un generalista)

En el segundo cuatrimestre se desarrolla, también dentro de la Práctica Docente II, un segundo Taller Integrador cuyo eje es: "Programación de la Enseñanza en la educación secundaria". (A cargo de un Especialista disciplinar)

Se requiere la asignación de 4 (cuatro) horas anuales para el responsable de Práctica II y 3 (tres) horas cuatrimestrales para cada perfil responsable de cada Taller Integrador.

En el Campo de la Formación de la Práctica Profesional, los Talleres Integradores que acompañan a la Práctica Docente II se desarrollan en el instituto y en el acompañamiento del trabajo de campo en simultáneo con ésta, como pareja pedagógica.



RESOLUCIÓN N°
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

Tercer Año

Cod.	Tipo de unidad	Unidad curricular	1° Cuat.	2° Cuat.	Anual
CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL					
19	Materia	Historia y Política de la Educación Argentina	6		
20	Materia	Filosofía		6	
21	Materia	Integración Educativa en el Nivel Secundario	3		
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA					
22	Materia	Sistema Operativo			4
23	Materia	Inglés Técnico			4
25	Materia	Auditoría y Seguridad		3	
26	Taller	Recursos Informáticos Aplicados	4		
27	Taller	Robótica y Automatización		1	
24	Materia	Lenguaje de Programación II: orientada a objetos			5
CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL					
29	Práctica Docente	Práctica Docente III: Prácticas de Enseñanza***			6
TOTAL HORAS CÁTEDRA			13	13	19

(***) Dentro de la Práctica III se desarrollan dos Talleres Integradores.

En el primer cuatrimestre el Taller Integrador tiene como eje de articulación: "Evaluación de los Aprendizajes en la educación secundaria" (a cargo de un generalista)

En el segundo cuatrimestre el Taller Integrador: "Proyectos Educativos mediados por las TICs en la escuela secundaria." (A cargo de un especialista)

Se requiere la asignación de 6(seis) horas anuales para el responsable de Práctica III (Especialista disciplinar) y 3 (tres) horas cuatrimestrales para cada perfil responsable de los Talleres Integradores.

En el Campo de la Formación de la Práctica Profesional, los Talleres Integradores se desarrollan en el instituto en simultáneo con ésta, como pareja pedagógica.

La Práctica III se desarrolla en 3 (tres) horas institucionales y 3 (tres) para el acompañamiento a los estudiantes.

Para el acompañamiento se requiere de un Especialista en el Nivel designado anualmente por 6 (seis) horas cátedras, que conforme el equipo de Práctica.



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1168

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

Cuarto Año

Cod.	Tipo de unidad	Unidad curricular	1° Cuat.	2° Cuat.	Anual
CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL					
30	Materia	Formación Ética y Ciudadana		3	
31	Seminario	Educación Sexual Integral	3		
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA					
32	Materia	Lenguaje de Programación III: aplicaciones web			5
33	Materia	Redes y Comunicación de datos			4
34	Taller	EDI			3
35	Taller	Software Libre		6	
36	Materia	Problemática de la Enseñanza de la Informática en la escuela secundaria	5		
CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL					
37	Residencia	Práctica Docente IV: Residencia ****			8
TOTAL HORAS CÁTEDRA			8	9	20

(****) Dentro de la Práctica IV se desarrolla un Taller Integrador anual. El eje de la articulación es: **"La sistematización de las prácticas en la escuela secundaria"**. En el Campo de la Formación de la Práctica Profesional, la unidad curricular (Taller Integrador) que acompaña a la Práctica Docente IV se desarrolla en el instituto **en simultáneo** con ésta, como **pareja pedagógica**.

Se requiere la asignación de 8 (ocho) horas anuales para el responsable de Práctica IV (Especialista disciplinar) y 3 (tres) horas anuales para el perfil responsable del Taller Integrador.

La Práctica IV se desarrolla en 3 (tres) horas institucionales y 5 (cinco) para el acompañamiento a los estudiantes.

Para el acompañamiento se requiere de un Especialista del Nivel designado anualmente por 8 (ocho) horas cátedras, que conforme el equipo de Práctica.



RESOLUCIÓN N°

1168

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

10.7. Desarrollo Curricular

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

Denominación: PEDAGOGÍA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año 1er Cuatrimestre- Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6 hs	4.30 hs	96 hs	72 hs

Finalidades Formativas

- Comprender y analizar a la Educación como una práctica social, determinada por factores históricos, políticos, económicos, sociales y culturales.
- Promover una visión crítica acerca de las constricciones macro y micro políticas y culturales como de las posibilidades de resistencia y emancipación.
- Conocer y comprender algunos de los debates epistemológicos, teóricos socio-político-económicos que configuran las perspectivas teóricas de la educación contemporánea en torno a las actuales demandas de la escuela secundaria.
- Adquirir herramientas teóricas y metodológicas para la reflexión sobre el campo de la práctica educativa que contribuyan a la formación profesional acorde al nuevo perfil del docente del nivel secundario.

Descriptor

Desarrollo histórico del campo pedagógico.

La práctica pedagógica en las concepciones sociales históricamente construidas. Modelos clásicos y nuevos enfoques pedagógicos: Pedagogía positivista. Pedagogía humanista. Pedagogía crítica. Pedagogías libertarias. Pedagogía itinerante. Pedagogía de la Diversidad. Aportes de los grandes pedagogos.



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1168

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

La educación como práctica social.

Funciones sociales de la educación. El dilema pedagógico: críticos o reproductores del orden hegemónico. El carácter mitificador de las relaciones de poder en la relación pedagógica. La conformación de la/s identidad/es y práctica/s docente/s a través de las tensiones específicas del campo como: formación – humanización, autoridad – poder del docente, tensión libertad – autoridad entre estudiantes y docentes.

La transmisión como eje del quehacer pedagógico.

Transmisión y la disciplina de los alumnos, experiencias pedagógicas y procesos de subjetivación. La dialécticidad del fenómeno educativo. La construcción de las subjetividades e identidades en el contexto actual de la escuela secundaria y su relación con enfoques pedagógicos. Nuevos abordajes para pensar la relación educación- sociedad Educación y pobreza.

Denominación: DIDÁCTICA GENERAL

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 hs	2.15 hs	96 hs	72 hs

Finalidades Formativas

- Comprender la complejidad de los procesos de enseñanza sistematizada, tanto desde el análisis de sus propios modelos como desde las principales teorías didácticas contemporáneas.
- Analizar los diferentes mecanismos de sujeción de dichos modelos y teorías a procesos contruidos históricamente y condicionados socialmente en la escuela secundaria.
- Reflexionar sobre las principales crisis y desafíos que afronta la enseñanza en el nivel secundario en la actualidad, con especial referencia a lo local y desde actitudes propias de la indagación educativa.
- Reflexionar sobre el compromiso social y ético que requiere el rol docente en el marco de los actuales contextos socio-educativos.
- Adquirir habilidades iniciales para diseñar procesos de enseñanza desde criterios transformadores de las prácticas vigentes.
- Reflexionar críticamente ante la programación, las estrategias, los medios y la evaluación de las propuestas didácticas en el nivel secundario.



Descriptores

La enseñanza como práctica docente y como práctica pedagógica

La didáctica como disciplina pedagógica. Evolución del pensamiento didáctico. La dimensión técnica, tecnológica, artística de la Didáctica. El proceso de enseñanza y aprendizaje como objeto de la Didáctica. Teorías curriculares, Enfoques y Modelos didácticos. Diseño del currículum. Niveles de concreción curricular. Los Diseños Curriculares del nivel secundario. Desarrollo del currículum: su realización práctica. El conocimiento escolar.

La planificación didáctica.

El Proyecto Curricular Institucional. Planificación anual. Configuración del Conocimiento escolar. Transposición didáctica. Las intenciones educativas. Los contenidos de la enseñanza. Dimensiones. Criterios de selección y organización. Modelos de organización de contenidos curriculares: disciplinar, interdisciplinar, globalizado/integrado y funcional. Metodología de la enseñanza: principios de procedimiento, métodos, técnicas y estrategias didácticas. Actividades y recursos tradicionales y tecnológicos. Evaluación y acreditación en la escuela secundaria y vínculo con las trayectorias estudiantiles.

La gestión de las clases.

Estrategias para diseñar y gestionar las clases. Gestión de los tiempos y espacios. El aula, escenario de la enseñanza institucionalizada: condiciones materiales y subjetivas. La clase escolar, protagonista de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Dimensiones y características materiales y simbólicas. Incidencias en el aula y en la clase escolar de las actuales culturas juveniles. Análisis de experiencias de enseñanza en contextos diversos.

Denominación: PSICOLOGÍA EDUCACIONAL

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año 2do Cuatrimestre - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6 hs	4.30 hs	96 hs	72 hs

Finalidades Formativas

- Comprender los aportes de la psicología educativa en el estudio de las situaciones educativas.
- Analizar y comprender los alcances, límites y efectos, muchas veces no deseados, que ha tenido el uso de las producciones psicológicas en los ámbitos educativos.



RESOLUCIÓN N°

1168

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

- Reflexionar sobre los criterios que llevan a definir la pertinencia, relevancia y suficiencia de las producciones psicológicas para un análisis y desarrollo de prácticas educativas, evaluativos y ponderación de producciones en la escuela secundaria.
- Reflexionar sobre la especificidad de la organización escolar de los procesos de enseñanza: en lo que respecta a formato graduado y simultáneo de la enseñanza, regulaciones de los tiempos institucionales y régimen académico,
- Reflexionar la especificidad del tipo de construcción de conocimiento y del tipo de desarrollo, aprendizaje y motivación generados en las prácticas escolares de los sujetos del nivel secundario.

Descriptores

Psicología y Educación

Psicología y educación. La Tensión histórica: aplicacionismo- reduccionismo. La tensión en la enseñanza escolar moderna: homogeneidad- atención a la diversidad. El impacto en la toma de decisiones psicoeducativas. La atención a las especificidades de los procesos educativos y escolares.

Aprendizaje y aprendizaje escolar

El aprendizaje como proceso complejo y diverso. Las particularidades del aprendizaje y la construcción del conocimiento en la escuela secundaria. Conocimiento cotidiano, escolar y científico. La interacción social como factor activante o formante del desarrollo. El impacto cognitivo de la escolarización. Algunas caracterizaciones de este impacto en los enfoques socioculturales y cognitivos. Los criterios de progreso en el aprendizaje escolar de los sujetos del nivel. Análisis de los dispositivos tipo "andamiaje".

Desarrollo, aprendizaje y enseñanza

Desarrollo, aprendizaje y enseñanza. El concepto de estadio y su revisión. La tensión entre dominio general y específico en el desarrollo. La perspectiva psicogenética. La perspectiva cognitiva del aprendizaje. Algunas implicancias para la enseñanza de las ciencias. Los procesos de aprendizaje escolar como experiencia "cognitiva" y social: los enfoques socioculturales sobre el aprendizaje y el desarrollo.

Algunos problemas de las prácticas educativas abordables desde una perspectiva psicoeducativa

El problema de la motivación y el desarrollo de estrategias de aprendizaje autorregulado. La motivación desde las perspectivas psicoeducativas. Las interacciones en el aula y los procesos de enseñanza y aprendizaje. La variedad de modalidades de interacción en el aula. Interacción y cambio cognitivo. Asimetría y autoridad. Su influencia sobre la motivación e identificación. El éxito y el fracaso escolar como "construcción". Problemáticas actuales: género, violencia en la escuela, procesos de estigmatización. Prácticas institucionalizadas.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1168

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

Denominación: LECTURA Y ESCRITURA ACADÉMICA

Formato: Taller

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
3 hs	2.15 hs	96 hs	72 hs

Finalidades Formativas

El desarrollo curricular del Taller tiene como propósito:

- Facilitar a los estudiantes la intervención en procesos comunicativos académicos tales como la toma de apuntes, la consulta de bibliografía, la exposición oral y la producción de informes, reseñas o ensayos.
- Brindar diferentes herramientas para el conocimiento de las características específicas de variados formatos del discurso académico.
- Acreditar una práctica solvente en la comprensión y producción de discursos orales y escritos del ámbito académico.
- Realizar una reflexión metacognitiva sobre los propios procesos de comprensión y producción de discursos orales y escritos.

En conformidad con estos propósitos, se propiciará que el futuro docente logre:

- Resignificar competencias de comprensión oral, en particular de la interpretación de consignas y la toma de apuntes de clases; de competencias de producción oral, como la intervención relevante en debates, la reformulación de lo escuchado o leído, la exposición de temas y la argumentación para sostener una postura.
- Construir competencias de comprensión lectora, como el análisis e integración de la información paratextual, la activación de conocimientos previos, la reposición de la información contextual, la observación de la superestructura, la obtención de la macroestructura, la reducción de ambigüedades y la identificación de la estrategia discursiva.
- Reconstruir competencias de producción escrita, como la acotación de un tema, la búsqueda de información, el fichaje bibliográfico, la planificación, la textualización y la revisión de textos académicos.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **1168**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

- Comprender que la escritura es un proceso que se gesta en exposiciones docentes, intercambios grupales, lectura de bibliografía, y que se sostiene tomando decisiones que atañen a todos los niveles textuales.

Descriptores

Prácticas de lectura

La lectura de diferentes géneros discursivos. Estrategias de lectura de textos académicos. Interpretación y análisis de consignas. Lectura de monografías e informes de investigación. Lectura de textos literarios completos y extensos (novelas y obras de teatro) propias de un joven o adulto y que generen el gusto por la lectura y prácticas discursivas orales y escritas a partir de dicha lectura que promuevan la expresión y la reflexión crítica. Reflexión metacognitiva sobre las prácticas de lectura. Búsqueda, selección e interpretación de información de diferentes fuentes. Consulta bibliográfica.

Prácticas de escritura

La escritura de diferentes géneros discursivos. Conocimiento de la función, estructura, registro y formato de géneros discursivos, modalidades textuales o procedimientos discursivos del ámbito académico (elaboración de fichas, reseñas, solapas, registro de clase, de observación o de experiencias, toma de notas, resumen, síntesis, organizadores gráficos, definición, reformulación, comunicación por escrito de los saberes adquiridos, informe, textos de opinión, notas Institucionales, ensayo, diario de bitácora) Reflexión metalingüística sobre el texto escrito y reflexión metacognitiva sobre el proceso de escritura.

Prácticas orales

Prácticas de comprensión y producción de textos orales (narración, renarración, exposición, fundamentación, argumentación, debate, comunicación oral de los saberes adquiridos). Reflexión metalingüística y metacognitiva sobre las prácticas orales.

Denominación: SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año 2do Cuatrimestre- Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6 hs	4.30 hs	96 hs	72 hs



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1168

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

Finalidades Formativas

A través de ella se pretende generar en los futuros docentes, capacidad para:

- Comprender el escenario sociocultural político y económico que enmarca sus desarrollos actuales, entendiendo que la profesión docente comprende una práctica social enmarcada en instituciones con una manifiesta inscripción en el campo de lo estatal y sus regulaciones.
- Conocer la realidad educativa desde una perspectiva socio histórica que contribuya a desnaturalizar el orden social y educativo.
- Interpelar los procesos de construcción del conocimiento escolar en diversos espacios de integración intercultural.
- Revisar algunas contribuciones relevantes de la sociología clásica y contemporánea al conocimiento de las prácticas y estructuras educativas.
- Realizar el análisis de la génesis y la lógica de funcionamiento de las instituciones y las prácticas educativas como un recurso inevitable para la comprensión y transformación del presente.

Descriptores

Sociología de la educación como disciplina: El objeto de estudio. La sociología de la educación y sociedad. Las tensiones históricas.

La educación como asunto de Estado: La escuela como organización: tendencias típicas. La sociología del conocimiento escolar en contextos multiculturales. La interacción docente-alumno: poder, autoridad pedagógica y mandato social. El sujeto de la educación secundaria como agente de identidades sociales y derechos. La sociología de los maestros: la construcción histórica y social del oficio de enseñar.

Problematicación de la realidad escolar

Escuela familia, territorio: lecturas actuales. Escuela y comunidad. Escuela y pobreza en la Argentina: perspectivas actuales. Planteos teóricos acerca de la diversidad sociocultural. Igualdad o diferencia: género, clase, etnia en educación. Los efectos sociales de la educación.

Denominación: HISTORIA ARGENTINA Y LATINOAMERICANA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año 1er Cuatrimestre- Campo de la Formación General



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

1168



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6 hs	4,30 hs	96 hs	72 hs

Finalidades Formativas

Con este espacio dentro de la formación general se pretende que los futuros docentes, en tanto sujetos críticos y políticos cuya especificidad es la enseñanza:

- Reconozcan la realidad social de nuestro país como resultado de un proceso histórico de construcción material y simbólica, analizándola desde los conceptos estructurantes de la disciplina.
- Adviertan las distintas formas de escribir y contar la historia según las distintas orientaciones metodológicas e ideológicas
- Distingan enfoques tradicionales y renovados en la historiografía argentina y latinoamericana.
- Comprendan el contexto de gestación de las historias nacionales en el marco de la construcción del estado, su transformación en "historia de bronce" y la necesidad de nuevos abordajes teóricos y epistemológicos para ser trabajados en las efemérides y actos escolares
- Ofrecer explicaciones multicausales y en términos de proceso como alternativa a la historia acontecimental y política.

Descriptores

La Etapa Indígena: formas de organización social en el actual territorio americano y argentino en relación con el aprovechamiento de los recursos. Bandas, tribus, jefaturas y estados. El caso de Salta: pobladores de los valles y montañas del Oeste y del Chaco al este. La producción de conocimientos en la etapa ágrafa, visión de la arqueología y la etnohistoria.

La Etapa Colonial, razones de la expansión europea, las conquistas de México y Perú y su expansión al resto del continente. Las resistencias y rebeliones del NOA en los valles y la situación de la frontera con el Chaco.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

Siglos XVI y XVII: reorganización del espacio y fundación de ciudades, la importancia de Potosí y el espacio peruano, las formas de trabajo indígena en el NOA: el servicio personal, la reorganización de la sociedad, el comercio y las autoridades.

Los cambios del siglo XVIII, las reformas Borbónicas, el eje Potosí- Buenos Aires y la sociedad en el Virreinato del Río de la Plata. Caso de Salta: cambios en la fisonomía urbana.

Distintas posturas historiográficas sobre los procesos de conquista, los actores sociales de la época colonial y los procesos económicos.

La Etapa Criolla, antecedentes de la Revolución de Mayo, el proceso independentista en América, el caso del Río de la Plata, las guerras de independencia (1810-1820): los ensayos políticos (juntas, triunviratos, directorio), el rol de Belgrano, San Martín y Güemes. La situación de Salta como escenario de guerra y la desintegración del virreinato: consecuencias económicas y sociales de la guerra.

La reflexión historiográfica partirá del estudio de las diferentes posturas ante la Revolución de Mayo.

La Etapa Aluvional. El proceso de construcción del estado argentino (1850-1880), la sanción de la Constitución Nacional y los problemas derivados de la separación de Buenos Aires hasta su unificación en 1862. El fenómeno oligárquico latinoamericano, los orígenes del modelo agro exportador en relación con el contexto internacional. Los modelos de Sarmiento y Alberdi y las presidencias liberales. Diferentes posturas historiográficas.

Denominación: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN - TICs

Formato: Taller

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 2° año 2do Cuatrimestre - Campo de la Formación General.

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 hs	2,15 hs	48 hs	36 hs

Finalidades Formativas

- Introducir el concepto de mediación tecnológico – didáctica en la construcción del conocimiento escolar de la enseñanza.



- Analizar los marcos teóricos y conceptuales que permitan comprender la incidencia de las TICs en la cultura y el conocimiento de la sociedad actual, en la vida cotidiana de los sujetos y, en los procesos de aprendizaje y de enseñanza.
- Analizar el impacto de las TICs en la enseñanza y el aprendizaje, en los contextos institucionales y de aula, comprendiendo su sentido, las posibilidades y riesgos que esta incorporación promueve o limita en la escuela secundaria.
- Facilitar la organización didáctica de propuestas de educación con inclusión de nuevas tecnologías en el nivel secundario.

Descriptores

Uso y posibilidades de las TIC como herramientas que fortalecen el trayecto formativo. Búsqueda, evaluación y gestión de la información. Uso de herramientas telemáticas e hipermediales. Uso y reflexión crítica sobre tecnologías emergentes. Procesamiento, organización y producción de información con herramientas ofimáticas.

Producción de materiales didácticos a partir del uso de nuevas tecnologías. Tecnologías Digitales como recurso didáctico en la educación secundaria. La comunicación visual, audiovisual y multimedia. Uso pedagógico de los recursos multimediales en la escuela secundaria. La incorporación de los medios y las tecnologías en el proceso de educación juvenil. Posibilidades y aplicaciones de recursos.

Medios gráficos en educación. Formatos: periódico, revista, fanzine, historieta, fotonovela, periódico mural.

La imagen y el sonido en la educación: los medios audiovisuales. Formatos de los medios audiovisuales, sus posibilidades y usos en la formación del docente. Lectura y recepción crítica de los medios: estrategias educativas para la educación secundaria.

Las nuevas tecnologías aplicadas a la educación: diferentes formatos y producción de conocimientos. Procesos de colaboración y generación de conocimientos. Evaluación del Aprendizaje con las Tecnologías Digitales. Dimensiones, criterios e indicadores.

Denominación: HISTORIA Y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 3 año 1er Cuatrimestre - Campo de la Formación General



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1168

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6 hs	4,30 hs	96 hs	72 hs

Finalidades Formativas

- Conocer las principales etapas en el desarrollo de la educación Argentina, sus debates y problemas epistemológicos, culturales y políticos que se sostienen desde los "imaginarios pedagógicos".
- Comprender la compleja dinámica que se opera entre los procesos educativos, políticos, sociales y culturales en el devenir histórico del sistema educativo, el país y la región.
- Comparar diferentes políticas educativas y su relación con las diferentes concepciones del Estado, sociedad, poder y educación.
- Analizar y dar cuenta de los problemas educativos desde los niveles macro y micro político, así como las posibilidades de transformación que toda práctica político pedagógica conlleva.

Descriptores

El imaginario civilizador (mediados del siglo XIX)

La categoría "imaginario pedagógico". El sistema educativo nacional en el contexto de la consolidación del Estado nacional. Los planteos de Domingo F. Sarmiento: civilización y barbarie, democracia y exclusión. Debates de otras posturas contemporáneas (Juan B. Alberdi, José M. Estrada).

El imaginario normalista y la formación de la elite dominante (fines del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX)

El Sistema de Instrucción Pública Centralizado Estatal. El andamiaje legal nacional y provincial. La pedagogía hegemónica. La formación del magisterio y el Colegio Nacional. Liberalismo e Ilustración. El positivismo y su traducción educativa. La "escuela tradicional".

El imaginario espiritualista (primera mitad del siglo XX)

Modernizaciones sociales y educativas en el período de entreguerras. El imaginario pedagógico espiritualista. El reduccionismo filosófico y la "educación integral". La "Escuela Nueva". Los nuevos sujetos político-educativos y sus alternativas de inclusión. Las diferentes concepciones de educación en la propuesta peronista.



RESOLUCIÓN N° 1168

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

El imaginario desarrollista (primeras décadas de la segunda mitad del siglo XX)

El agotamiento del modelo fundacional. Las respuestas: modernización incluyente, modernización excluyente y defensa del canon fundacional. El imaginario pedagógico desarrollista: tecnocracia, reduccionismo economicista y neo-conductismo. Los proyectos educativos represivos.

El imaginario neoliberal (fines del siglo XX y comienzos del siglo XXI)

Neoliberalismo y educación. El modelo empresarial. Los nuevos "conceptos estelares": calidad, equidad, competencias y gestión. La reforma educativa de los 90. La situación actual: el "post-neoliberalismo". Nuevo estatuto legal del sistema. La Ley de Educación Nacional. Niveles, modalidades y orientaciones. Ley de educación provincial. Los desafíos de la educación obligatoria en el Nivel Secundario. La construcción de políticas y prácticas educativas en la región NOA.

Denominación: FILOSOFÍA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 3er año 2do Cuatrimestre - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6 hs	4,30 hs	96 hs	72 hs

Finalidades Formativas

- Profundizar la capacidad para desarrollar el pensamiento lógico-reflexivo desde la práctica personal en forma extensiva al accionar profesional.
- Reconocimiento del valor del conocimiento filosófico para el análisis y la reflexión de la experiencia personal, educativa y social.
- Valoración positiva de la diversidad de ideas y posturas en el campo de la Filosofía.
- Consolidación de la capacidad para producir explicaciones de procesos y estructuras sociales que focalicen la dimensión filosófica de los mismos, estableciendo las articulaciones existentes con otras dimensiones.
- Promoción de la capacidad de actuar con autonomía, según criterios propios y sin coacción externa.



1168

RESOLUCIÓN N°
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

Descriptores

Filosofía y Educación. La Filosofía a través de la historia. La Filosofía como interpelación. Vínculos entre Filosofía y Educación. Perspectivas Filosóficas. Implicancia en el análisis y problematización en la formación docente. Debates actuales de filosofía en la educación.

El problema del pensamiento lógico. Lógica tradicional. De la lógica tradicional a la lógica simbólica. Teoría de la argumentación.

El lenguaje. Lenguaje y metalenguaje. La semiótica: semántica, sintaxis y pragmática.

El problema del conocimiento. El conocimiento. Problemas filosóficos sobre el conocimiento. La verdad. Debates contemporáneos sobre el conocimiento y la verdad. El conocimiento escolar. Procedimientos para acceder a lo real. Lo real, lo racional y lo verdadero y su correlato con los conceptos de realidad, razón y verdad. Temas y problemas específicos que estructuran su enseñanza en el nivel secundario.

El problema del conocimiento científico. La Ciencia y la reflexión sobre la Ciencia. Método, lenguaje, leyes, teorías y modelos. Teorías filosóficas sobre el método. El problema del Método en las Ciencias Sociales y Naturales. Debates epistemológicos contemporáneos. El conocimiento científico en la escuela.

El problema antropológico. Antropología: objeto y métodos. Necesidad de delimitar campos de conocimientos. Comienzo de la reflexión sobre el hombre. Las distintas representaciones del hombre. El problema antropológico y los nuevos paradigmas. Teorías filosóficas. Debates contemporáneos filosóficos sobre el hombre.

Denominación: INTEGRACIÓN EDUCATIVA EN EL NIVEL SECUNDARIO

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año 1er Cuatrimestre- Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Rele	Cátedras	Rele
3 hs	2,15 hs	48 hs	36 hs

Finalidades Formativas

Se pretende que el futuro docente desarrolle capacidades para:

- Desarrollar una postura ética en la valoración y respeto por los sujetos con discapacidad.



RESOLUCIÓN N° 1168

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

- Reflexionar críticamente sobre las nuevas metas del nivel secundario con relación a la integración educativa de jóvenes y adultos con NEE.
- Brindar herramientas que posibiliten al futuro docente reflexionar sobre las Dimensiones implicadas para la gestión curricular de Proyectos de Integración en la escuela secundaria actual.

Descriptores

Educación, inclusión e integración. Las personas con discapacidad, sujetos de derecho. La educación integral de adolescentes y jóvenes con Discapacidad. Las políticas públicas orientadas a la Educación Integral de Adolescentes y Jóvenes. Nuevos marcos normativos.

Escuela e integración. Las Necesidades Educativas Especiales. El proyecto institucional y pedagógico de inclusión en las escuelas secundarias. Propuestas educativas de formación laboral y propuestas pedagógicas de educación integral. Nuevos Dispositivos: la Integración escolar en grupos de Nivel Secundario en escuelas Secundarias comunes; la Integración escolar en grupos de Nivel Secundario en escuelas o Centros de educación de Jóvenes y Adultos y la conformación de espacios escolares de Nivel Secundario, ubicados en escuelas de la modalidad, para apoyar o complementar la educación de alumnos integrados en escuelas de Nivel. Las Dimensiones implicadas: Dimensión Trayectorias Escolares, Dimensión del Desarrollo Institucional y Dimensión Escuela/enseñanza: las configuraciones curriculares.

Denominación: FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año 2do Cuatrimestre - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 hs	2,15 hs	48 hs	36 hs

Finalidades Formativas

- Promover la formación de profesores que actúen como ciudadanos capaces de poner en práctica los diversos mecanismos de participación de la vida democrática y se comprometan en la defensa de los derechos humanos.



RESOLUCIÓN N° 1168

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

- Promover un abordaje de contenidos disciplinares, didácticos y transversales a través del diálogo y la deliberación como elemento esencial de la práctica democrática.
- Brindar herramientas conceptuales y didácticas a fin de que los procesos de enseñanza aprendizaje de Formación Ética y Ciudadana contribuyan efectivamente al desarrollo integral de las personas.
- Contribuir al fortalecimiento profesional de los futuros profesores a través de la concientización en la necesidad del trabajo colaborativo e institucional sustentado en el debate ético-democrático.

Descriptores

La Ética Ciudadana. La Ética. Ética y Política. Ética y ciudadanía. La enseñanza de la Formación Ética y Ciudadana y su relación con el mandato social de la escuela.

La ética. La argumentación y la ética. El desarrollo moral. Modelos y métodos en educación moral. Valores, actitudes y normas. Las teorías de los valores. Ética, moral y diversidad socio-cultural. La problemática de la evaluación de los valores y las actitudes. La ética de la profesión docente.

La ciudadanía. Debates históricos y contemporáneos. Las normas jurídicas a nivel nacional y provincial. Ciudadanía y subjetividad. Democracia y derechos humanos. La participación ciudadana, grupos, espacios y mecanismos de participación. El protagonismo juvenil. La participación de los jóvenes en la agenda democrática actual.

Educación, ciudadanía e institución. Niveles o ámbitos de formación: educación, ciudadanía y cultura; educación, ciudadanía y comunicación; educación, ciudadanía e información/conocimiento. Propuestas y experiencias institucionales para la formación en la escuela secundaria en torno a la construcción de la ética y la ciudadanía. Formas de participación estudiantil en la dinámica institucional del nivel secundario.

Denominación: EDUCACION SEXUAL INTEGRAL

Formato: Seminario

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 3 año 1er Cuatrimestre- Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 hs	2.15 hs	48 hs	36 hs



Finalidades Formativas

- Posibilitar a los futuros docentes la comprensión del concepto de Educación Sexual Integral, del rol de la escuela y de ellos mismos en la temática.
- Comprender la complejidad de los procesos de constitución de identidad del sujeto en la construcción de su sexualidad y su género en contexto socio-cultural diversos.
- Conocer el Currículum de la Educación Sexual Integral vigente para todo el territorio de la Nación Argentina, la normativa nacional e internacional que sostiene la responsabilidad del Estado en la educación sexual y los derechos de las niñas, niños y los adolescentes para recibir una educación en equidad de género.
- Adquirir conocimientos amplios, actualizados y validados científicamente sobre las distintas dimensiones de la educación sexual en la perspectiva de género integral, así como estrategias de trabajos áulicos para el desarrollo de proyectos educativos.

Descriptor

La Sexualidad en la Perspectiva del Género

Sexualidad e identidad del sujeto. El enfoque integral. Aspectos psicológicos, socio-cultural e históricos, biológicos, éticos y jurídicos de la sexualidad. El ejercicio de los roles femeninos y masculinos. Valores, pautas y normas que funcionan como marcos referenciales sobre los múltiples comportamientos sexuales. Construcción de conocimientos sobre los distintos aspectos de la sexualidad. Púber y adolescente varones y mujeres. La Identidad de Género. La Identidad Sexual. Diferencia y / o exclusión desde el género.

La Sexualidad Integral

La sexualidad y salud - La salud sexual y reproductiva - Inicio de las relaciones sexuales - Los mitos sobre la sexualidad - Prevención. El cuerpo: conocimiento orgánico. El cuerpo y la cultura. La sexualidad y la cultura.

Plan de Vida desde el Derechos a la Educación Sexual

Derechos de los adolescentes - El derecho a la salud sexual y reproductiva Legislación - Programas nacionales y provinciales sobre la Educación Sexual Integral en el Nivel Secundario.- Propuestas de Orientación para docentes y directivos. Modalidades de abordaje y espacios de intervención. La sexualidad como eje transversal en el Nivel Secundario Educación sexual y discapacidad: mitos y realidades. Adaptación de contenidos según las características de la población. Derechos y posibilidades.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

1168

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

Denominación: ELEMENTOS DE MATEMÁTICA APLICADOS A LA INFORMÁTICA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 1° año – Campo de la Formación Específica

Asignación Horaria para el estudiante

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4 hs	3 hs	128 hs	96 hs

Finalidades Formativas

- Comprender los temas de Matemática necesarios para su aplicación en la informática.
- Acceder a nociones básicas de Lógica.
- Abordar el desarrollo del lenguaje simbólico de las lógicas proposicional y de predicados.
- Utilizar distintos métodos para legitimar el razonamiento deductivo.
- Reconocer la importancia de las lógicas no clásicas en el desarrollo actual de la Informática.

Descriptores

Cálculo proposicional. Propositiones y conectivos lógicos. Fórmulas proposicionales. Razonamientos. Razonamientos y formas lógicas. Procedimientos de prueba de validez. Condicional asociado, método del árbol y método demostrativo. Formas proposicionales. Teoría de la cuantificación. Leyes lógicas. Sistemas axiomáticos. Interpretaciones y modelos. Nociones sobre sistemas semánticos y sintácticos. Álgebra de Boole.

Teoría de Conjuntos. Estructuras Discretas: Relaciones binarias. Relaciones de equivalencia y orden. Teoría de grafos. Estructuras algebraicas: semigrupo, grupo. Números naturales. Inducción. Recurrencia. Anillo de Números enteros. Teoría de Divisibilidad y Congruencia modular. Elementos de combinatoria.

Notación decimal y binaria. Números complejos. Matrices. Anillo de matrices cuadradas. Grafos. Aplicaciones a la teoría de grafos. Función Determinante.



RESOLUCIÓN N° **1168**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

Denominación: **CONTABILIDAD**

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 1° año – Campo de la Formación Específica

Asignación Horaria para el estudiante

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
5 hs	3,75 hs	80 hs	60 hs

Finalidades Formativas

- Interpretar la visión global de la disciplina contable en sus tres aspectos básicos de registración, información y control, como proceso formativo necesario para el futuro profesional de la educación.
- Comprender los principales hechos económicos, financieros y sociales suscitados en una empresa u organización.
- Obtener información ordenada y sistemática sobre el movimiento económico y financiero del negocio.
- Registrar en forma clara y precisa, todas las operaciones de ingresos y egresos, pudiendo determinar ganancias o pérdidas
- Suministrar información requerida para las operaciones de planeación, evaluación y control, salvaguardar los activos de la institución y comunicarse con las partes interesadas y ajenas a la empresa.

Descriptores

La actividad económica y las organizaciones: Administración de las organizaciones. La información y la toma de decisiones. Usuarios de la información. El Sistema de Información como componente del Sistema Administrativo de las Organizaciones. Operaciones elementales en el tratamiento de la información. Tipo de información en la empresa. Flujo de información en las organizaciones. Gestión de recursos de información.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

El proceso contable. Relevamiento de la información; ordenamiento; procesamiento. La Contabilidad como instrumento de información y control. El Registro Contable. Coordinación de la Contabilidad y la Informática. La administración de la información contable en la empresa ante los equipos de proceso de información.

La contabilidad y sus funciones. Objetivo básico de la contabilidad. Alcances del término contabilidad. Principios contables. El sistema de información contable: La información, aspecto clave de la decisión. El sistema de información y los destinatarios de la información. Usuarios de la información contable. La ecuación contable fundamental. El Activo: caracterización, y componentes. El Pasivo. Patrimonio neto. Conceptos y clases de variaciones patrimoniales. El capital. El balance y la determinación de resultados.

La captación de los hechos contables y su transformación en información: Elementos para el registro contable. Las cuentas. Análisis y utilización de las cuentas. Planes y manuales de cuentas. Fuentes, formas y medios de registración. Los registros contables. Los asientos contables. Culminación del proceso contable: Integración de las distintas etapas del proceso contable. Introducción a los estados contables.

Uso de la información contable en las organizaciones. Información contable en organizaciones de la economía social (cooperativas, mutuales, emprendimientos asociativos, etc.). Información contable en pequeñas sociedades y emprendimientos. -

Denominación: FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 1° año – Campo de la Formación Específica

Asignación Horaria para el estudiante

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
5 hs	3,75 hs	80 hs	60 hs

Finalidades Formativas

- Adquirir competencias en la resolución de problemas a través de la creación de algoritmos.
- Desarrollar la capacidad reflexiva, crítica y logre estrategias para evaluar el resultado de sus realizaciones.



RESOLUCIÓN N°

1168

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

- Desarrollar la creatividad y la abstracción en la construcción de los algoritmos, valorando la contribución de la matemática en la programación.

Descriptores

Algoritmo. Concepto. Características. Formas para representar los algoritmos. Traza de un algoritmo. Estado inicial y Estado Final, Organigramas: representación gráfica de algoritmos, Simbologías. Importancia de la simbología para representar un algoritmo. Diagramación.

Estructuras: Estructura Lineal y Secuencial, variables, constantes, lectura e impresión, asignación. Estructura alternativa. Estructura repetitiva. Tipos de repeticiones. Condición de parada. Acumuladores. Vectores. Algoritmos básicos. Estructuras de control alternativas con anidamiento. Operadores lógicos. Estructura alternativa múltiple. Estructuras repetitivas con control aritmético.

Denominación: HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

Formato: Taller

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 1° año – Campo de la Formación Específica

Asignación Horaria para el estudiante

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6 hs	4,50 hs	192 hs	144 hs

Finalidades Formativas

- Comprender la estructura interna de la computadora en interrelación con sus recursos físicos y lógicos.
- Analizar ventajas y desventajas de los distintos equipos que se utilizan en el procesamiento de la información.
- Desarrollar juicios críticos fundamentados acerca de algunas aplicaciones informáticas.



- Familiarizarse con el uso de la computadora como herramienta que le permita mejorar, facilitar o desarrollar actividades favoreciendo el proceso de su futura práctica docente.
- Estimular la creatividad a través de la conveniencia de recursos informáticos para aumentar la capacidad de expresión.
- Incorporar las herramientas informáticas en su quehacer cotidiano.
- Reflexionar sobre los problemas que se producen en el proceso de la información
- Identificar, seleccionar y aplicar con precisión, las distintas herramientas informáticas en cada situación problemática planteada.
- Generar productos creativos y con aplicaciones didáctico-pedagógicas aplicando los conocimientos y habilidades aprendidos en esta Unidad Curricular.

Descriptores

La computadora como sistema. Evolución de la computadora. Tipos de computadoras. Hardware. Que es una computadora. Estructura funcional. Unidad central de procesamiento. Unidades periféricas. Unidades de almacenamiento masivo. Software de sistema. Software de programación, interpretes compiladores, lenguajes de alto y bajo nivel. Software. Clasificación según su estructura, servicios, procesamiento, programación y aplicación.

Procesadores de textos. Creación, diseño e impresión de documentos.

Planilla de cálculo como herramienta para la modelización. Creación y manejo de tablas, gráficos y funciones.

Base de datos. Los niveles de arquitectura según normas. El administrador de bases de datos. El sistema de administración de bases de datos. Base de Datos Relacionales. Reglas de integridad relacional. Integridad referencial. El modelo jerárquico. El modelo de red.

Programa de presentaciones. Creación, organización y diseño de presentaciones.

Programas de Diseño gráfico. Elementos básicos de la comunicación visual. Técnicas de composición. Representaciones bi y tridimensionales: interpretaciones. El color. Sus empleos en diseño. Contrastes del color en la composición. Tipografía.



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1168

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

Denominación: SUJETOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 2do año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4 hs	3 hs	128 hs	96 hs

Finalidades Formativas

- Reconocer y comprender las configuraciones socio-históricas, culturales y psicológicas de las adolescencias, juventudes y de la adultez.
- Incorporar conocimientos que permitan reconocer la singularidad de los procesos de constitución subjetiva, y la construcción de identidades en contextos culturales diversos.
- Problematicar la construcción de la convivencia integrando aportes conceptuales que permitan pensar el lugar de la autoridad y de la norma en el orden institucional.

Descriptores

Perspectivas psicológicas y socio antropológicas de las adolescencias y juventudes

La construcción de las identidades adolescentes y juveniles. La adolescencia, la juventud y la adultez como construcción social e histórica: múltiples discursos y enfoques. Las culturas juveniles hoy y su impacto en los espacios familiares, escolares y mediáticos. Los productos culturales dedicados a la adolescencia y juventud.

Los grupos de pertenencia: símbolos, rutinas, rituales, referencias, inscripciones.

La adolescencia y la juventud en riesgo. La diversidad de las poblaciones escolares y el mandato homogeneizador de la escuela. Las Trayectorias Escolares. Adolescencia y relaciones virtuales.

La construcción de vínculos en las instituciones escolares

Las instituciones y sus matrices vinculares. Los sujetos en las Instituciones: el vínculo docente-alumno, adulto/adolescente/joven. Condiciones necesarias para los aprendizajes. Adolescencia. Tics y dispositivos de enseñanza-aprendizaje. El grupo como matriz sociocultural: grupo de trabajo y grupo de amigos.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **1168**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

La construcción de la convivencia escolar. Autoridad y sociedad. La escuela y el lugar de autoridad. La norma como organizador institucional. Análisis de los dispositivos disciplinarios en el Nivel Secundario. Acuerdos Escolares de Convivencia y Consejos Escolares de Convivencia. Comunicación y diálogo.

Denominación: SISTEMA TRIBUTARIO ARGENTINO

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 2° año – Campo de la Formación Específica

Asignación Horaria para el estudiante

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6 hs	4,50 hs	96 hs	72 hs

Finalidades Formativas

- Conocer la temática impositiva teniendo en cuenta los fundamentos teóricos y técnicos de la imposición.
- Comprender la técnica de la tributación tanto desde el punto de vista del contribuyente como de la Administración, en su faceta teórica y en la aplicación práctica de la materia.

Descriptores

Sistemas tributarios. Nociones generales del régimen de coparticipación, sus efectos en la crisis del federalismo argentino, soluciones alternativas.

Imposición sobre los consumos: teoría de la imposición. Impuesto argentino al valor agregado.

Impuestos provinciales y municipales. Otros impuestos sobre los consumos. Otros tributos.

Convenio Multilateral. Procedimiento: parte general.

Derecho tributario administrativo: autoridad de aplicación, verificación, fiscalización y determinación tributaria. Relación jurídico-tributaria. Liquidación y percepción de impuestos.

Extinción de la obligación tributaria. Prescripción. Derecho tributario penal: infracciones formales y materiales y sus sanciones. Régimen impugnativo de las sanciones. Nociones generales del procedimiento contencioso - administrativo: Recursos administrativos y judiciales.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología*

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1168

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

Denominación: **INFORMÁTICA APLICADA A LA GESTIÓN**

Formato: Taller

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 2° año – Campo de la Formación Específica

Asignación Horaria para el estudiante

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6 hs	4,50 hs	96 hs	72 hs

Finalidades Formativas

- Conocer la variedad de programas contables y las necesidades básicas de equipamiento requeridas.
- Aplicar herramientas informáticas en las diferentes situaciones de la contabilidad cotidiana en una empresa.
- Seleccionar, determinar y aplicar recursos informáticos en los distintos tipos de documentos administrativos y contables de una empresa, estudio o institución.

Descriptores

Análisis de diferentes herramientas informáticas. Sistemas de información para las empresas. Sistemas de información hacia los clientes. La ofimática al servicio de la gestión empresarial. El tratamiento automatizado de datos. Los sistemas de información desde una perspectiva de uso e implantación. Aplicativos y software para diversas instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Denominación: **DIDÁCTICA DE LA INFORMÁTICA PARA LA ESCUELA SECUNDARIA**

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 2° año – Campo de la Formación Específica

Asignación Horaria para el estudiante



Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4 hs	3 hs	128 hs	96 hs

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

Finalidades Formativas

- Reflexionar acerca del marco teórico en que se sustenta la utilización de la computadora en el aula.
- Analizar y reflexionar sobre los enfoques didácticos, la relevancia y el espacio que se da a la Informática en las Instituciones educativas de nivel secundario.
- Conocer las herramientas conceptuales y prácticas que permitan elaborar propuestas de intervención didáctica.

Descriptores

Relaciones entre la Didáctica General y la Didáctica de la Tecnología en general y de la Informática en particular: objeto de estudio.

El tratamiento curricular de la Informática en las diferentes modalidades de la enseñanza secundaria.

Programación de la enseñanza de la Informática: enfoques y herramientas estratégicas para la enseñanza. Componentes. Criterios de selección de estrategias eficaces de enseñanza y aprendizaje para cada uno de los niveles. La modelización. Uso de los lenguajes de la Informática. Herramientas para enseñar: Juegos didácticos, de construcciones, otros...

Denominación: LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN I: PROGRAMACIÓN IMPERATIVA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 2° año – Campo de la Formación Específica

Asignación Horaria para el estudiante

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
5 hs	3,75hs	160 hs	120 hs

Finalidades Formativas

- Analizar problemas susceptibles de resolución por un ordenador y diseñar algoritmos que los solucionen.
- Implementar algoritmos mediante técnicas de programación estructurada.



- Conocer y saber utilizar un lenguaje de alto nivel.
- Conocer las implicaciones del trabajo de programador, individualmente y como miembro de un equipo.

Descriptores

Programación estructurada. Encabezamiento, bloque y cuerpo. Declaraciones y definiciones. Tipos de datos estándar: enteros, reales, caracteres y lógicos. Sentencia de asignación, de entrada, de salida y salidas formateadas.

Estructuras de control. Bifurcación o selección simple y selección múltiple (alternativas). Repetición o iteración: con cantidad conocida de veces y con cantidad desconocida de veces (ciclo condicional e incondicional).

Vectores y matrices. Arreglos. Tipos de datos no estándar o definidos por el programador. Tipo enumerado o escalar, tipo sub-rango o intervalo. Tipo estructurado: arreglos unidimensionales y multidimensionales. Ordenamiento de un arreglo unidimensional. Búsqueda de un valor en un arreglo unidimensional: búsqueda secuencial y búsqueda dicotómica. Ordenamiento y búsqueda en un arreglo bidimensional.

Denominación: SISTEMA OPERATIVO

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 3° año – Campo de la Formación Específica

Asignación Horaria para el estudiante

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4 hs	3 hs	128 hs	96 hs

Finalidades Formativas

- Conocer la organización, estructura y servicios de los sistemas operativos.
- Conocer las partes que componen un sistema operativo, ver su funcionamiento y la gestión que realiza sobre el sistema de computación, así como la importancia que tiene en el mismo.
- Conocer los servicios que ofrecen los sistemas operativos a los distintos tipos de usuarios: usuario de aplicaciones, usuario programador y administrador del sistema.



RESOLUCIÓN N°

1168

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

- Comprender los problemas básicos asociados a los Sistemas Operativos: multiprocesamiento, concurrencia y gestión de recursos
- Analizar los problemas principales a los que se enfrentan los sistemas operativos así como sus posibles soluciones.
- Enseñar a utilizar el razonamiento analítico mediante la construcción y resolución de escenarios computacionales sencillos
- Entender la importancia de la planificación, la comunicación y la sincronización de procesos en sistemas de multiprocesamiento.
- Introducir la problemática asociada a la gestión de los dispositivos de entrada/salida, los sistemas de archivo y las soluciones viables
- Analizar las arquitecturas presentes en la gestión y administración de la memoria.

Descriptores

Concepto y funciones de un sistema operativo. Evolución de los sistemas operativos. Multiprogramación y tiempo compartido. Componentes y estructuras de los sistemas operativos. Conceptos de procesos e hilos.

Planificación de procesos. Concurrencia de procesos. Exclusión y sincronización de procesos. Interbloqueo. Administración de la memoria. Intercambio. Memoria virtual. Administración de la entrada/salida.

Sistema de archivos. Protección y seguridad. Sistemas operativos actuales.

Organización, servicios y estructura de los sistemas operativos. Gestión y administración de procesos y memoria. Gestión de entrada y salida. Sistemas de ficheros. Interfaces. Sistemas de tiempo real. Diseño de aplicaciones basadas en sistemas operativos.

Denominación: INGLÉS TÉCNICO

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 3° año – Campo de la Formación Específica

Asignación Horaria para el estudiante



Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4 hs	3 hs	128 hs	96 hs

RESOLUCIÓN N°

1168 2

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

Finalidades Formativas

- Fortalecer el valor instrumental del aprendizaje de este idioma para acceder a la comprensión de textos académicos y de interés general.
- Conocer y manejar con corrección sintáctica las estructuras del idioma Inglés.
- Adquirir conocimientos de inglés técnico en el campo de la Informática.
- Manejar el vocabulario técnico en el campo específico de su formación.
- Interpretar y traducir textos informativos en inglés.

Descriptores

Conceptos básicos para la comprensión lectora. Lectura global y analítica de textos simples y semi-complejos. Organización del texto. Traducción. Resúmenes. Estrategias de lectura e interpretación de contenido. Análisis sintáctico y paradigmático. Coherencia y cohesión: Relevancia de los signos de puntuación, nexos o conectores, distintas funciones del participio, frases sustantivas, voz pasiva, etc.

Terminología informática. Uso del diccionario. Estrategias para facilitar la comprensión de textos técnicos. Estrategias para sintetizar en español textos escritos en inglés.

Denominación: AUDITORÍA Y SEGURIDAD

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 3° año – Campo de la Formación Específica

Asignación Horaria para el estudiante

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 hs	1,50 hs	96 hs	72 hs

Finalidades Formativas

- Comprender la importancia de proteger la información en cualquier forma en que se encuentre.
- mantener la Integridad, Disponibilidad, Privacidad, Control, Autenticidad de la información que se maneja en la computadora.



RESOLUCIÓN N°

1168

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

- Preparar a los futuros docentes rol que deben cumplir en los procesos de protección de la información.

Descriptores

Seguridad Informática. Conceptos de confidencialidad, integridad y disponibilidad. Identificación de qué buscamos proteger. Amenazas. Vulnerabilidades.

Seguridad lógica. Seguridad física. Estándares.

Auditoría Informática. Peritajes. Características de seguridad en la transmisión de datos.

Vulnerabilidades de las Redes. Diseño seguro de redes.

Licencias. Distintos tipos de licenciamiento del software. Contratos. Patentes. Aspectos legales.

Introducción al derecho informático. Seguridad y privacidad de los datos. El marco normativo de las nuevas tecnologías. Ley de firma digital. Ley de protección de los datos personales. Ley de delitos informáticos. Introducción a la Criptografía. Seguridad en el Desarrollo del Software.

Denominación: RECURSOS INFORMÁTICOS APLICADOS

Formato: Taller

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 3° año – Campo de la Formación Específica

Asignación Horaria para el estudiante

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4 hs	2,15 hs	64 hs	48 hs

Finalidades Formativas

- Interprete enunciados y resuelva situaciones problemáticas utilizando la herramienta informática adecuada.
- Descubra la amplia gama de aplicaciones de la Informática y la aplique en sus transposiciones didácticas
- Sea capaz de transmitir a sus alumnos la posibilidad de la resolución de problemas cotidianos mediante aplicaciones informatizadas.
- Adquiera y desarrolle capacidades y aptitudes intuitivas.



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1168

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

Descriptores

Informática aplicada. Herramientas informáticas aplicadas a otras ciencias.

Recursos multimediales. Graficadores. Herramientas estadísticas. Manejos. Estructura de funcionamiento.

Simulación. Etapas. Modelos: teórico, conceptual y sistémico. Simulación por computadora.

Simulación en la educación. Diseño producciones utilizando lenguajes de cuarta y quinta generación

Denominación: ROBÓTICA Y AUTOMATIZACIÓN

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 3° año – Campo de la Formación Específica

Asignación Horaria para el estudiante

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Catedras	Reloj
4 hs	3 hs	64 hs	48 hs

Finalidades Formativas

- Conocer, analizar y valorar la evolución de la IA hasta la actualidad.
- Resolver problemas aplicando las técnicas de la IA.
- Reflexionar acerca de las distintas formas de representación del conocimiento.
- Comprender la utilización de robots y las consecuencias económicas, sociales y éticas generadas por su implementación.
- Conocer y aplicar los principios fundamentales y técnicas básicas de los sistemas inteligentes y su aplicación práctica.

Descriptores

Origen, evolución y estado actual de la Inteligencia Artificial. Introducción a la Inteligencia Artificial. Búsqueda inteligente. Concepto de heurística. Inteligencia Artificial y Sistemas Inteligentes. Objetivos. Automatización y Robótica. Clasificación de robots. Programas controladores. Sistemas de programación de robots. Aplicaciones.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

Lenguajes para la resolución de problemas lógicos. Sistemas inteligentes. Redes neuronales. Sistemas evolutivos. Sistemas borrosos. Sistemas híbridos. Aportes de la Lógica difusa. Robótica: evolución. Componentes: sensores, formas que representan, programación. Su utilización en los diferentes ámbitos de la sociedad. Implicancias económicas, sociales y éticas producidas por la aplicación de la Robótica en los campos laborales. Cambios producidos en el mundo del trabajo. Alcances y limitaciones de la enseñanza-aprendizaje de la IA en la escuela secundaria.

Denominación: LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN II: Programación Orientada a Objetos

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 3° año – Campo de la Formación Específica

Asignación Horaria para el estudiante

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
5 hs	3,75 hs	160 hs	120 hs

Finalidades Formativas

- Aprender a diseñar un programa de tamaño medio usando tanto programación estructurada como orientada a objetos.
- Fomentar la capacidad crítica necesaria para desarrollar programas claros, eficientes y con tolerancia a fallos

Descriptores

Ficheros. Cadenas de caracteres. Organización de memoria. Herramientas básicas de programación. Introducción a la programación orientada a objetos. Estudio de casos prácticos en el entorno empresarial e institucional.

Sintaxis de C++ (variables, constantes, estructuras de control, cadenas de caracteres, etc.). La clase string y sus métodos como alternativa a las cadenas de caracteres en C.

Declaración, apertura, lectura y escritura de ficheros de texto y binarios en C++.

Gestión de argumentos desde línea de comandos.

Modularidad y compilación separada, la herramienta make. Opciones del compilador de C++.

Organización de la memoria. Punteros, reserva y liberación, variables automáticas y dinámicas.

Introducción a las clases y objetos en C++. Ámbitos de variables, métodos. Diseño de clases propias. Encapsulación, abstracción, modularidad, constructores y destructores, constructor de copia, argumentos con valores por defecto, variables estáticas. Introducción a las relaciones entre clases.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1168

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

Denominación: LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN III: Desarrollo de Aplicaciones WEB

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 4° año – Campo de la Formación Específica

Asignación Horaria para el estudiante

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
5 hs	3,75 hs	160 hs	120 hs

Finalidades Formativas

- Conocer los principales elementos tecnológicos para abordar el desarrollo de aplicaciones que trabajen en Internet.
- Comprender la problemática que se plantea en el desarrollo de software debido a la existencia de Internet.
- Conocer las arquitecturas más adecuadas para el desarrollo de aplicaciones que interoperen en entornos distribuidos.
- Estudiar el diseño de aplicaciones de alto nivel basadas en servicios Web.

Descriptores

Sistemas Multiusuarios. Características principales. Diferencias con Sistemas Monousuarios. Estrategias de Dominios y Grupos en entornos Windows y Linux. Permisos y niveles de usuario. Accesos por Recursos o Usuarios. Arquitectura Cliente – Servidor. Módulo Cliente (Programas de Aplicación. Interfaces de Usuario – GUI). Módulo Servidor (Almacenamiento. Búsqueda de Datos. Accesos). Ventajas de Utilizar un Sistema de Gestión de Bases de Datos (DBMS). Control de la Redundancia. Restricción de Accesos no Autorizados. Control de concurrencia basado en bloqueos. Sistemas de Prioridades (Colas FIFO). Fallos físicos y lógicos. Copias de Seguridad y Recuperación. Comparación de software de DBMS (4thDimension, DB2, Lenguaje SQL, Microsoft Access, MySQL, Oracle, PostgreSQL, SQL Server

Entorno de desarrollo de Aplicaciones Multiusuario. Equipamiento necesario. Software necesario. Instalación y configuración de Wamp-Server (Apache, PHP, MySql y PHP MyAdmin). Instalación y configuración de Adobe Dreamweaver.



Programación con PHP y MySQL. Variables, constantes, operadores, estructuras de control, funciones, manejo de ficheros. Manejo de MySQL. Crear bases de datos. Crear tablas. Insertar datos en una tabla. Consultar datos de una tabla. Actualizar datos de una tabla. Borrar datos de una tabla. Borrar una tabla. Borrar una base de datos. Bloqueo de registros, tablas y bases de datos en entorno multiusuario. Manejo de transacciones. PHP y MySQL. Conectar una base de datos. Seleccionar una base de datos. Ejecutar una consulta a una base de datos.

Aplicaciones Web con Dreamweaver. Distintos ejemplos de aplicaciones útiles para el desarrollo web: creación de un foro. Libro de visitas. Registro y reconocimiento de usuario. Rotador de banner.

Diseño de un sistema multiusuario. Taller de diseño. Caso práctico para empresa o institución. Diseño y Normalización de Base de Datos en un entorno WAMP (Windows-Apache-MySQL-Php). Motores de Bases de Datos. Administración de Bases de Datos, backups, logs.

Denominación: REDES Y COMUNICACIÓN DE DATOS

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 4° año – Campo de la Formación Específica

Asignación Horaria para el estudiante

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4 hs	3 hs	128 hs	96 hs

Finalidades Formativas

- Describir la naturaleza y función de las redes locales y extendidas.
- Identificar las características y aplicaciones de los distintos tipos de redes.
- Describir las tendencias actuales y futuras previsiones en cuanto a redes y telecomunicaciones.
- Comprender y operar el funcionamiento de las redes inalámbricas y las ventajas y desventajas respecto de las redes cableadas.
- Comprender y adoptar el uso de las redes en educación.

Descriptores

Bases de la Telemática: concepto y objetivos. Sistema básico de Teleinformática. Conmutación en transmisión de datos. Métodos para la transmisión de datos. Características de los medios de transmisión.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

Redes de computadoras. Clasificación por su alcance, por distribución: física y lógica. Aprovechamiento de las redes en educación. Diferentes posturas ante sus empleos pedagógicos. Recursos físicos y lógicos de las redes. Protocolos, direccionamientos, conectividad. Redes inalámbricas. Diferencias con las redes cableadas. Ventajas y desventajas de cada una.
Seguridad informática. Ataques a la seguridad: interrupción, interceptación, modificación, fabricación. Mecanismos de seguridad. Fenómeno hackers.

Denominación: EDI (Espacio de Definición Institucional)

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 4° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 hs	2,15	96	72

En este diseño se agrega un Espacios de Definición Institucional que será establecido e instrumentados por cada ISFD, teniendo en cuenta el perfil del egresado, la complementariedad en la formación, la especificidad del Instituto, su ubicación geográfica, local y la relación con las instituciones escolares secundarias y otras del entorno social.

Se sugieren, para consideración institucional, los siguientes ejes problemáticos:

1. Herramientas de producción al servicio del contexto social.
2. La legitimación de la Informática, demandas sociales, laborales y profesionales.
3. Los nuevos productos comunicacionales digitales: sonido y/o imágenes fijas y en movimiento.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1168

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

Denominación: **SOFTWARE LIBRE**

Formato: Taller

Régimen de cursado: Cuatrimestrales

Ubicación en el Diseño Curricular: 4° año – Campo de la Formación Específica

Asignación Horaria para el estudiante

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6 hs	4,50 hs	96 hs	72 hs

Finalidades Formativas

- Conocer y formar un juicio crítico acerca del significado social del software libre.
- Determinar y tomar posición acerca de las libertades que garantizan el software libre.
- Distinguir acciones de software libre y software de dominio público.
- Establecer diferencias entre Open Source y Software libre.
- Analice ventajas y desventajas del Open Source y del Software libre.
- Conocer, seleccionar y aplicar algunos software de base.
- Reconocer el uso y alcance de los programas propuestos.

Descriptores

Surgimiento. Evolución. Libertades del software libre. Diferenciación con el software gratis. Software de dominio público: caracterización. Tipos de licencias. Comparación con el software Open Source.

Significación política. Seguridad relativa. Software libre en la administración pública. Principales software de base y de aplicación Linux y otros.

Investigación del software Open Office, Comparación con Office de Microsoft. Investigación del software GIMP. Comparación con Photoshop de Adobe. Investigación del software GNOME interfaz gráfica. Distribución educativa de Linux. Usos, alcances y limitaciones de los programas propuestos.

La problemática legal en el mundo. Análisis de la legislación vigente en diferentes niveles, su influencia en las instituciones educativas.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

1168

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

Denominación: PROBLEMÁTICA DE LA ENSEÑANZA DE LA INFORMÁTICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 4° año – Campo de la Formación Específica

Asignación Horaria para el estudiante

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
5 hs	3,75 hs	80 hs	60 hs

Finalidades Formativas

- Identificar las vinculaciones existentes entre los enfoques sobre Informática y las diversas concepciones de la enseñanza y el aprendizaje.
- Valorar la posibilidad de usar la informática como un recurso didáctico en las diferentes áreas curriculares en el nivel para el que se está preparando.
- Desarrollar la capacidad para preparar y conducir situaciones educativas con recursos informáticos
- Profundizar el análisis de los principales problemas relativos a la enseñanza de las asignaturas de Informática en el Nivel Secundario, proponiendo intervenciones en orden a su superación.
- Fortalecer las capacidades del futuro profesional de informática en los diversos contextos de enseñanza: rural, especial, pluri-año.

Descriptores

La Informática en la educación argentina. La Informática como proveedora de recursos para la educación, como disciplina del procesamiento de la información y como fenómeno de la cultura globalizante con impacto en la educación.



RESOLUCIÓN N°

1168

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

La Enseñanza de la informática. El recurso informático tradicional y entornos de construcción, experimentación y simulación. Cálculo y resolución de problemas con herramientas informáticas. Las fuentes de información computarizadas. Comunicación mediada por computadoras. La enseñanza de uso de herramientas informáticas. Ventajas. Aplicaciones. Software educativo: características. Análisis. La enseñanza de la informática en los diversos contextos: rural, especial, pluri-año. Particularidades en las secuencias didácticas.

CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL

Denominación: PRÁCTICA DOCENTE I: CONTEXTO, COMUNIDAD Y ESCUELA

Formato: Trabajo de Campo

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs	2.15	96	72

Finalidades Formativas

En el marco de la Práctica I se desarrollará un trabajo de campo socio-educativo a pequeña escala. En forma articulada se desarrollarán los siguientes Talleres Integradores: **Métodos y Técnicas de Indagación e Instituciones Educativas.**

En tal sentido, los Talleres Integradores acompañan a la Práctica Docente I, aportando los saberes y orientaciones propias del saber hacer en el proceso de indagación y análisis del entorno de la escuela secundaria. Se realizará un estudio exploratorio-descriptivo sobre el contexto actual de la escuela secundaria y la diversidad de entornos/comunidades en las cuales se inscriben las instituciones educativas del nivel, considerando los aspectos sociales, culturales, económicos y educativos que atraviesan las mismas.

Se pretende que los estudiantes logren:

- Aproximarse a una lectura crítica sobre la complejidad del contexto actual desde las diferentes dimensiones que lo constituyen, dando cuenta de sus características y problemáticas presentes.
- Reconocer la diversidad de categorías identitarias subyacentes en las dinámicas de las comunidades y/o entornos en los cuales se significan las instituciones educativas.



RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

- Analizar las relaciones escuela-comunidad y contexto mediante esquemas teórico-referenciales y estrategias metodológicas de indagación, que posibiliten identificar y reflexionar críticamente las diversas tramas que cobran sentido en los nuevos espacios socio-educativos.
- Comprender la complejidad de la trama institucional educativa que enmarca las prácticas docentes en sus diferentes dimensiones.
- Analizar la relación entre la cultura escolar y la cultura de los alumnos desde el punto de vista de sus características socio-culturales.
- Incluir en el primer trayecto del campo de la práctica a los estudiantes en la vida institucional de las escuelas asociadas.
- Orientar los trabajos de campo que permitan recoger información, sistematizarla y analizarla para su posterior comunicación.

Descriptor

Contexto, comunidad y escuela. Complejidad del contexto actual. Diferentes dimensiones, características y problemáticas presentes. Análisis de diferentes situaciones contextuales del entorno y de la región. La práctica educativa como práctica social compleja. Diversidad de categorías identitarias subyacentes en las dinámicas de las comunidades y/o entornos institucionales.

La comunidad educativa. Diversidad de actores en el nivel secundario. Dimensiones de la práctica docente. Historias de formación y trayectorias académicas. Biografías escolares. Condiciones objetivas y subjetivas del trabajo docente. Las representaciones sociales que configuran las prácticas educativas. Primeras inserciones en las escuelas asociadas.

Esta unidad curricular se desarrollará en los siguientes ámbitos:

1. El trabajo en el instituto sobre el análisis de los contextos socio-educativos y culturales, las características de la diversidad de comunidades y entornos que enmarcan las instituciones educativas (Implicancia de Práctica Educativa I y Talleres Integradores).
2. El trabajo de Campo en las instituciones asociadas orientado a facilitar la primera inserción de los estudiantes en comunidades educativas, guiados por el profesor de práctica y los docentes responsables de los Talleres que acompañan la misma (una pareja pedagógica). El Trabajo de Campo se desarrolla en al menos dos recorridos del entorno/comunidad de una institución educativa del nivel secundaria y dos visitas institucionales a lo largo del año, a fin de recabar información a nivel descriptivo. Dichas salidas de campo serán organizadas desde la construcción colectiva de dispositivos que especifiquen guías de las herramientas de recolección de la información pertinente a los fines del campo formativo en el primer año.



3. En las horas institucionales se trabajará con dicha información relevada desde el nivel analítico en instancias de socialización, debates y ejercitación de construcción de hipótesis explicativas desde los marcos referenciales abordados.

Talleres Integradores:

Ambos Talleres se desarrollan simultáneamente con Práctica I; conformando una pareja pedagógica para el desarrollo articulado de los descriptores enunciados. Se pretende que los perfiles puedan organizar una propuesta pedagógica articulada desde las dimensiones que constituyen la Práctica I dando cuenta del primer trayecto del campo de la Práctica como eje estructurante de la formación inicial.

El Taller 1 se desarrolla en el primer cuatrimestre. El Taller 2, en el segundo cuatrimestre. Ambos en las 3 horas cátedras compartidas con Práctica I, conformando un equipo de trabajo.

1. MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INDAGACIÓN

Finalidades Formativas

Se dirige al aprendizaje de metodologías sistemáticas para recoger y organizar las informaciones empíricas primarias y secundarias en los trabajos de campo en las instituciones y la comunidad: observación, entrevistas, análisis documental, técnicas de registro, elaboración de indicadores simples, elaboración de cuadros comparativos, búsqueda bibliográfica, entre otras.

Se plantea la necesidad de ofrecer a los estudiantes, herramientas conceptuales y metodológicas necesarias para llevar a cabo los trabajos de campo orientados al proceso de reconocimiento y análisis de la complejidad de las tramas que se instituyen entre las dimensiones del eje de la Práctica Educativa I.

Por lo tanto, construir prácticas de indagación asociadas al quehacer educativo cotidiano en contextos diversos, demanda conocer y saber construir dispositivos de relevamiento con instrumentos apropiados de metodología cualitativa y orientaciones para la lectura de información disponible, indispensables para fortalecer competencias vinculadas al propio quehacer del futuro docente.

Descriptores

El proceso de indagación. Técnicas de recolección de la información: observación, encuesta, entrevista y análisis de documentos. Tipos de registros de la información. El cuaderno de campo. Constructor/descriptores para la recolección de la información sobre el contexto, entorno e institución educativa. Procesamiento, análisis e interpretación de la información.

La difusión de los resultados. Estrategias metodológicas para la socialización de las experiencias. Pautas para la elaboración de un informe de experiencia.



2. INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Finalidades Formativas

Plantear la problemática de las instituciones educativas en el nivel secundario en la formación de los futuros docentes implica, reflexionar sobre la función de éstas en relación con el contexto socio-cultural. Su origen y desarrollo está fuertemente impregnado de procesos históricos políticos que las definen y enmarcan como generadoras de profundos cambios sociales.

Por ello, la comprensión de su dimensión temporal en el contexto de los procesos regionales, nacionales e internacionales permitirá significar las particularidades de las organizaciones escolares y de las relaciones que se traman y promueven en su interior y con la sociedad.

El taller se constituye en un espacio apropiado para analizar, en vinculación con Práctica Docente I, la institución secundaria en contextos complejos, atravesados por la diversidad y las diferentes configuraciones sociales.

Así, este taller busca proveer a los futuros docentes de:

- Herramientas para la comprensión de la complejidad de la trama institucional a partir de la trayectoria y posicionamiento de los actores que la concretizan y significan.
- Un cuerpo de conocimientos sobre la dinámica institucional, a fin de asumirse como un actor comprometido en el ámbito institucional, atravesado por la complejidad actual de nuestras sociedades.
- Espacios para la interpretación del entretejido de las dimensiones intrapersonales, interpersonales y contextuales de los procesos institucionales educativos propios del nivel.
- Marcos conceptuales que favorezcan la indagación y el análisis de diferentes referentes históricos, sociales, políticos, económicos y culturales que dan significado a la escuela secundaria actual.

Descriptores

Las instituciones educativas. Dialéctica de lo instituido y lo instituyente. Características que definen las instituciones educativas. Dimensiones institucionales. Cultura e imaginario institucional. Las diferentes tramas vinculares de lo institucional. Poder y autoridad. Espacios de participación. La dinámica institucional. Estilos organizativos.

Las escuelas en contextos de complejidad. La institución secundaria en contextos complejos, atravesados por la diversidad y las diferentes configuraciones sociales. Problemáticas específicas que atraviesan las diversas escuelas secundarias. Análisis de experiencias institucionales.



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **1168**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

Denominación: **PRÁCTICA DOCENTE II: GESTIÓN INSTITUCIONAL, CURRÍCULUM Y ENSEÑANZA**

Formato: Trabajo de Campo

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 2° año - Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4 Hs	3.00	128	96

Finalidades Formativas

La Práctica II se desarrollará un trabajo de campo en las instituciones asociadas de diferentes modalidades del nivel. En forma articulada se concretan los siguientes Talleres Integradores: **CURRÍCULUM Y ORGANIZADORES INSTITUCIONALES Y PROGRAMACIÓN DE LA ENSEÑANZA EN LA ESCUELA SECUNDARIA**

En tal sentido, los Talleres acompañan a la Práctica Docente II, aportando los saberes y orientaciones propias del campo de la Gestión Institucional. Los saberes y habilidades propias del campo procurará que los futuros docentes reconozcan las lógicas que regulan la dinámica institucional, su historicidad, los conflictos existentes, las problemáticas centrales, las relaciones interpersonales, las formas organizacionales típicas, los procesos de gestión curricular, entre las cuestiones más relevantes. Los aportes del Taller Integrador de 1º año: Instituciones Educativas, facilitarán avanzar sobre el análisis de las configuraciones institucionales de la práctica docente en el nivel secundario para, posteriormente, indagar los procesos específicos en que se construyen las mismas.

En lo que respecta al campo del Currículum, éste aportará los elementos que permitan analizar los núcleos de aprendizajes prioritarios del nivel secundario (NAP), el currículum oficial, la industria editorial que los traduce y, la enseñanza responsable en el aula de que se transformen en aprendizajes relevantes, a través de una cuidadosa programación de desarrollo curricular, diseño de materiales y evaluación permanente. Asimismo, intenta generar un espacio de articulación con la Práctica II, que posibilite a los estudiantes de profesorado participar en acciones que le aporten marcos referenciales para el análisis y valoración de experiencias en relación a la gestión curricular.

Se pretende que los estudiantes logren:

- Analizar el entretendido de dimensiones intrapersonales, interpersonales y contextuales en las instituciones educativas de diversos contextos del nivel secundario.
- Compartir y hacer público el conocimiento y la experiencia que se construye y produce cotidianamente en las escuelas secundarias.



- Promover la indagación y comprensión de la coherencia entre la diversidad de propuestas y lineamientos del ámbito de lo curricular y la práctica de la enseñanza.
- Promover el análisis de la enseñanza, su programación y las decisiones que devienen de su práctica en el marco de las instituciones, las políticas educativas y los contextos; a partir, entre otros recursos, de la comparación de distintos modelos de programación, analizando diferentes diseños didácticos en relación con la selección y organización de contenidos y actividades.

Descriptores

Contextos institucionales diversos y procesos de incorporación. Las Ayudantías en su doble perspectiva: como apoyo a los docentes y a los alumnos y como forma de aprender las actuaciones propias de la profesión docente. Relevamiento de la información sobre los condicionantes institucionales de las prácticas docentes, las culturas de la enseñanza y las culturas de la colaboración.

La gestión institucional. Los componentes de la gestión institucional. Condicionantes de la gestión institucional de la educación secundaria en sus diferentes modalidades. El papel de la comunidad en la gestión institucional. La resignificación del Proyecto Institucional.

La gestión curricular. La gestión del curriculum. Condicionantes. Diversidad de criterios en la organización de las propuestas de desarrollo curricular. El Proyecto Curricular Institucional. Los espacios de Tutoría en la escuela secundaria.

Esta unidad curricular se desarrollará en los siguientes ámbitos:

1. El trabajo en el instituto sobre el análisis de las instituciones educativas, el currículum de las instituciones asociadas y el diseño de las programaciones de enseñanza que se releven en el trabajo de campo.

Se incluirá a los estudiantes en las tareas de análisis de los materiales curriculares, de su coherencia con las prácticas de programación, enseñanza y evaluación. Realizarán el diseño y programación de propuestas de enseñanza con las adecuaciones a contextos y modalidades: actividades acotadas, dentro de un proyecto general del docente, y secuencias de clases alrededor de algunos contenidos en coordinación con el docente de la escuela asociada. Para ello es necesario articular con las unidades curriculares del Campo de la Formación Específica (didácticas especiales) y del Campo de la Formación General de 1ro y 2do año.



2. El trabajo de campo en las instituciones asociadas orientado a continuar con la inserción de los estudiantes en contextos de la práctica, incluyendo la participación en actividades de responsabilidad creciente, tales como observación participante en las aulas y colaboración en actividades situadas. En este espacio, los estudiantes asumirán el rol de Ayudantes del curso de una escuela asociada, colaborando con los docentes y apoyando el aprendizaje de los alumnos. En esta tarea, aprenderán actuaciones propias de la profesión, leyendo la programación para articularla con la enseñanza a fin de favorecer los aprendizajes. Las actividades de los estudiantes serán seleccionadas a partir de las necesidades de las instituciones para desarrollar Ayudantías en las que se colabore con las tareas diseñadas por el docente, se produzcan materiales alternativos y otras ayudas didácticas en reemplazo y/o complemento de los libros de texto, acompañamiento a alumnos con dificultades escolares, entre otras. Para ello, es necesario articular con las unidades curriculares del Campo de la Formación Específica: las didácticas especiales y Sujeto de la Educación.

Talleres Integradores:

Ambos Talleres se desarrollan simultáneamente con Práctica II; conformando una pareja pedagógica para el desarrollo articulado de los descriptores enunciados. Se pretende que los perfiles puedan organizar una propuesta pedagógica articulada desde las dimensiones que constituyen la Práctica II, dando cuenta del segundo trayecto del campo de la Práctica como eje estructurante de la formación inicial.

El Taller 3 se desarrolla en el primer cuatrimestre. El Taller 4, en el segundo cuatrimestre. Ambos en las 4 horas cátedras compartidas con Práctica II, conformando un equipo de trabajo.

3. CURRÍCULUM Y ORGANIZADORES INSTITUCIONALES

Finalidades Formativas

Este Taller integrador, pretende acercar a los futuros docentes criterios-base para trabajar en instituciones situadas en contextos y modalidades diversas. Concretamente, se problematizará en torno a la necesidad de flexibilizar la organización escolar, generando espacios y tiempos acordes con la diversidad socio-cultural del alumnado, asumiendo que éste es uno de los posibles caminos metodológicos para aprender y enseñar en contextos complejos y en coherencia con las nuevas demandas de la escuela secundaria.

Por lo tanto, el taller busca proveer a los futuros docentes de herramientas teóricas y metodológicas para:

- Analizar los procesos organizativos como ámbito de concreción y como componentes del currículum institucional, integrando el análisis de las "rutinas" y "rituales", como estructurantes de las prácticas.



RESOLUCIÓN N°

1168

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

- Re-conocer los rasgos culturales del contexto de la escuela secundaria y analizar criterios-base para flexibilizar la organización escolar, generando espacios y tiempos acordes con la cultura de los grupos socio-culturales de los cuales proviene la matrícula.
- Analizar y comprender la coherencia entre los NAP, los Diseños Curriculares del nivel, los textos escolares y la práctica de la enseñanza.
- Analizar críticamente diferentes desarrollos curriculares proponiendo sugerencias, mejoras y posibilidad de selección respecto a las necesidades del trabajo pedagógico.

Descriptor

La escuela como organización social. La estructura formal e informal de la organización. Documentación organizadora: planificaciones, las agendas pedagógicas, libros de tema, planillas de registro y valoración de los estudiantes. Su función en relación a la regulación de las prácticas docentes.

Curriculum y modelos organizativos. Definiciones y dimensiones del currículum. Aportes al estudio del currículum y la estructura de la escuela. El análisis organizacional de la escuela como campo de diseño e intervención para la implementación y el cambio curricular. Modelos organizativos.

Niveles de especificación curricular. Niveles de especificación. Las trayectorias escolares en la definición de los procesos de especificación curricular. Los DCJ y los NAP. PCI. Planificación áulica. La intervención del tutor en el desarrollo curricular.

4. PROGRAMACIÓN DE LA ENSEÑANZA EN LA ESCUELA SECUNDARIA

Finalidades Formativas

El presente Taller pretende que los futuros docentes de educación secundaria desarrollen habilidades pertinentes al diseño de secuencias de enseñanza desde un enfoque situacional, conciliando criterios de relevancia socio-cultural, pertinencia pedagógica y significatividad lógica y psicológica.

Por lo tanto,

- Analizar la enseñanza, su programación y las decisiones propias del quehacer docente en el marco de las políticas educativas y al interior de las instituciones de educación secundaria.
- Comparar distintos modelos de programación, analizando diferentes diseños didácticos en relación con la selección y organización de contenidos y actividades.



RESOLUCIÓN N°

1168

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

- Elaborar diseños didácticos considerando diversos enfoques acerca de la enseñanza, argumentando sus decisiones didácticas en relación con variables, políticas, contextuales, grupales e individuales.
- El uso pedagógico de las TICs. y el valor del campo informático en general.

Descriptores

Programación, currículum y enseñanza. Enfoques de programación. Decisiones sobre la fase preactiva de la enseñanza: definición de propósitos y objetivos; tratamiento del contenido; diseño de estrategias de enseñanza; materiales de enseñanza y previsión de las formas de evaluación. Relaciones entre objetivos, contenidos y actividades. Criterios de selección y organización de dispositivos y recursos.

Diseño de distintas propuestas para un mismo contenido y un mismo año. Diseño de secuencias sobre un mismo contenido. Criterios para la programación de la enseñanza a partir de un enfoque situacional. Diseño de secuencias de enseñanza en donde se proponen ejercicios de adecuaciones curriculares. Análisis de secuencias realizadas por otros: compañeros, docentes, libros de texto, software, y diferentes formatos de programación. Rediseño de secuencias. Análisis de casos, simulaciones o microexperiencias.

Denominación: PRÁCTICA DOCENTE III: PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA EN LAS ESCUELAS SECUNDARIAS

Formato: Trabajo de Campo

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año - Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6 Hs.	4.30 Hs.	192 Hs.	144 Hs.

Finalidades Formativas

En el marco de la Práctica III se desarrollará un trabajo de campo en las instituciones asociadas de diferentes modalidades del nivel secundario. En forma articulada se concreta el siguiente Taller Integrador: Evaluación de los Aprendizajes en la educación secundaria, durante el primer cuatrimestre.

El Taller acompaña a la Práctica Docente III, aportando los saberes y orientaciones propias del campo de la Evaluación de los aprendizajes en la disciplina. Se procurará que los futuros docentes reconozcan las lógicas que regulan el proceso de evaluación, de promoción y acreditación de saberes de los alumnos.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

11682

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

Se propone reflexionar sobre el impacto que produce en los actores evaluar contenidos y aprendizajes, las problemáticas centrales que rodean al proceso de evaluación, las subjetividades implicadas en este proceso; las decisiones teórico – metodológicas que lo acompañan.

Asimismo, intenta generar un espacio de articulación con la Práctica III, que posibilite a los estudiantes de profesorado participar en acciones que le aporten marcos referenciales para el análisis y valoración de diferentes experiencias.

Se pretende que los estudiantes logren:

- Reconocer la complejidad propia del proceso educativo y del impacto que tienen las representaciones que se portan en torno del proceso de enseñar, de aprender y de evaluar de la Informática.
- Diseñar e implementar propuestas de enseñanza con enfoque situacional atendiendo a los contenidos curriculares, las construcciones metodológicas, el material de apoyo para el aprendizaje y la diversidad del alumnado del nivel secundario.
- Reflexionar acerca de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan en el propio contexto de clase involucrando a docentes y alumnos, posibilitando el abordaje de temáticas puntuales permitiendo su conceptualización y la creación de soluciones situadas.
- Reflexionar acerca de las estrategias de enseñanza y los procesos de aprendizaje de la Informática.
- Valorar la investigación sobre la práctica docente, como fuente de conocimiento y aprendizaje que permite renovar la mirada sobre el saber escolar y el vínculo con las necesidades e intereses de los jóvenes en el ámbito de la Informática.

Descriptor

Experiencia pedagógica. Miradas y posibilidades de análisis de las experiencias pedagógicas. Impacto de las trayectorias profesionales/ trayectorias formativas en la configuración del vínculo pedagógico en el aula. La dialéctica de la relación teoría – práctica en la educación secundaria.

Intervenciones didácticas. Potencialidad didáctica y reflexión creativa en torno a las intervenciones didácticas en el aula de nivel secundario. La construcción de la experiencia/sentido: la narración de las experiencias de práctica pedagógica y su reflexión. El trabajo docente en el proceso de organización de la clase. La importancia de la autocrítica en las intervenciones didácticas. Diseño, ejecución y evaluación de microexperiencias didácticas en el Nivel Secundario.



Esta unidad curricular se desarrollará en los siguientes ámbitos:

1. Institucional, se propone brindar a los estudiantes herramientas metodológicas que les permitan realizar observaciones de prácticas de enseñanza en el nivel secundario en contextos de diversidad socio-cultural, con la intención de posibilitar la reflexión y conceptualización de:

- los procesos de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan en el propio contexto de clase.
- los procesos de evaluación en el nivel sobre diferentes modalidades.

Por otra parte, el espacio requiere del análisis de los documentos curriculares correspondientes al nivel secundario, programación de secuencias didácticas de la informática destinadas a diferentes años, que posteriormente serán implementadas. Análisis de coherencia interna en el ámbito de la programación con relación a propósitos, contenidos y criterios de evaluación. Autoevaluación de procesos de inserción en las instituciones asociadas. Construcción de instrumentos de evaluación. La inclusión de narrativas y producciones en las clases, el análisis de casos y el trabajo grupal, entre otras, aparecen como estrategias privilegiadas en la consecución de los propósitos del espacio. El trabajo colaborativo, de tutoría, y de evaluación formativa con los alumnos, permite ir complejizando y profundizando el conocimiento acerca de las prácticas pedagógicas desarrolladas en años anteriores.

2. Trabajo de Campo, el futuro docente llevará a cabo microexperiencias didácticas en las instituciones asociadas, trabajando en torno a su implementación, introducción de ajustes y evaluación.

Esta propuesta, no supone una incursión fugaz para dictar una clase, sino un trabajo de inserción en el grupo-clase que facilite la adecuación del diseño y que posibilite el desarrollo de una secuencia de trabajo, incluyendo una fase de evaluación del aprendizaje de los alumnos.

Es pertinente que se posibilité la inserción de los estudiantes en los nuevos espacios institucionales propios de la escuela secundaria en la actualidad, reconocidos como otros trayectos formativos y de suma significatividad (participación en acciones de Planes de Mejora, Tutorías, Planes de Terminalidad y otros programas que posibiliten la intervención en el campo de la informática), con la guía activa del profesor de prácticas y el "docente orientador". Como todas las unidades del Campo de las Prácticas, se articula con el resto de las unidades curriculares de la formación general y específica.

El estudiante cursa 2 (dos) horas cátedras en el Instituto y 4 (cuatro) en las instituciones asociadas.

Taller Integrador

El Taller 5 se desarrolla en el primer cuatrimestre articulando el trabajo pedagógico con Práctica III, como un equipo de trabajo.

5.- EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

Finalidades Formativas

El presente Taller pretende que los futuros docentes de educación secundaria desarrollen habilidades pertinentes al diseño de procesos evaluativos, a la toma de decisiones académicas y a la reflexión crítica en torno a las condiciones objetivas y subjetivas propias del proceso.



Por lo tanto,

- Aproximarse a una lectura crítica sobre las tradiciones evaluativas presentes en el nivel secundario, las implicancias éticas que atraviesan este proceso y el impacto que el mismo genera en la comunidad.
- Analizar el proceso evaluativo, su programación y las decisiones pedagógicas que de él devienen en el marco de las políticas educativas y al interior de las instituciones de educación secundaria.
- Analizar las relaciones enseñanza – evaluación; aprendizaje – evaluación, a partir de los distintos posicionamientos teórico-referenciales y metodológicos y diseñar instrumentos de evaluación que les permita recoger información suficiente y útil al momento de tomar decisiones acerca de la enseñanza.

Descriptores

Problemática de la evaluación. Concepciones sobre la evaluación. Funciones y características de la evaluación. Modelos de enseñanza y prácticas evaluativas. La evaluación en el nivel secundario. El sujeto evaluador. Dimensión social, ética y afectiva de la evaluación. Principios de la evaluación en una concepción integradora. Evaluación y acreditación.

Medios e instrumentos de evaluación. Instrumentos de evaluación en la escuela secundaria. Aspectos cualitativos y cuantitativos de la evaluación de los alumnos. Los resultados de aprendizaje y el qué evaluar. Estrategias para evaluar los distintos tipos de aprendizaje. Necesidad de enseñar y evaluar en forma integrada los distintos tipos de aprendizaje. Criterios y coherencia con los objetivos de la escuela secundaria.

Denominación: PRÁCTICA DOCENTE IV: RESIDENCIA EN EL NIVEL SECUNDARIO

Formato: Trabajo de Campo

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
8 Hs.	6 Hs.	256 Hs.	192 Hs.



Finalidades Formativas

La secuencia de la práctica docente cierra con un trabajo específico de incorporación plena al ejercicio de la tarea docente en el marco escolar de una unidad educativa aún no transitada por el futuro docente. Tiene como finalidad, que el estudiante durante el trayecto de las prácticas profesionales, vaya ampliando progresivamente su experiencia cubriendo instituciones de características culturales y socio-institucionales diferentes.

Terigi y Diker plantean que, si bien la residencia se centra principalmente en la programación, conducción y evaluación de la enseñanza, se diferencia cualitativamente como experiencia académica de las etapas anteriores al incluir el trabajo explícito sobre otros planos de la actuación:

1. De carácter organizacional: al integrarse al equipo docente de la institución teniendo oportunidad de compartir experiencias institucionales, departamentales y areales. También participa en la dimensión de las relaciones escuela-comunidad y escuela-familia.
2. Organización curricular: se refiere a la obligación del residente con el desarrollo curricular de variados ámbitos del conocimiento. El desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje de unidades de trabajo más extensas y variadas conecta al residente con diferentes concepciones metodológicas y procedimientos didácticos. No sólo se responsabiliza de los procesos de enseñanza sino también del seguimiento del aprendizaje y necesidades de los alumnos.

A su vez, en el instituto se complementa con un trabajo que implica:

- El análisis del rol y la identidad del trabajo docente en contextos de diversidad.
- Los problemas de la práctica docente en contextos de diversidad cultural como casos a discutir con sus compañeros.
- La profundización del tratamiento de los temas del campo disciplinar y del ámbito de la didáctica.
- La producción de informes sobre las estrategias de enseñanza implementadas y la evaluación de sus resultados.

También requiere de una articulación del trabajo con las instituciones asociadas que reciben a los practicantes y residentes. Supone la apertura de espacios colectivos diferentes que involucren la inclusión de los profesores en ejercicio en los cursos en que las prácticas tendrán lugar, revalorizando el espacio y la función de las instituciones asociadas.

El "docente orientador" es quien tiene las claves para que los practicantes y residentes inscriban institucionalmente sus prácticas haciendo objeto de conocimiento la cotidianeidad institucional en todos sus planos: los diversos proyectos didácticos e institucionales, los acuerdos con otros docentes, las reuniones de padres, las reuniones de personal, los recreos, las salidas académicas, el funcionamiento de las asociaciones cooperadoras, los libros de tema y toda la documentación que circula por la institución.

En síntesis, los estudiantes en la residencia asumen en un curso y en forma integrada la totalidad de las funciones docentes, tanto de planificación como de gestión de la enseñanza, en el ámbito espacial de la institución y en vinculación con otras instituciones de la comunidad. La tarea seguirá siendo cooperativa por cuanto se reflexionará sobre la acción y sobre las teorías en la acción, y se tenderá a desocultar restricciones culturales que obstruyan procesos reflexivos.



El profesor responsable de esta unidad curricular, junto al profesor auxiliar de residencia, asistirán a los residentes en el diseño, el desarrollo y la evaluación de las propuestas didácticas de cada área. Ambos conformarán el equipo de Residencia y compartirán la tarea de seguimiento de alumnos en las escuelas asociadas, como también la definición de la acreditación de los alumnos en la residencia pedagógica.

La unidad curricular se articulará con el Taller de Sistematización de Experiencias, dirigido a compartir, presentar y debatir experiencias referidas a la producción de conocimiento sistematizado. Se trabajará con ateneos, presentaciones, exposiciones y distintas modalidades de conocimiento público.

Se espera:

- Establecer un espacio de enseñanza donde se puedan realizar prácticas educativas que resignifiquen, articulen y transformen las relaciones sujeto, conocimiento, metodología didáctica y sus representaciones.
- Construir capacidades que resulten significativas para acceder a distintas realidades educativas y tomar decisiones pedagógicas adecuadas.
- Diseñar, implementar y evaluar propuestas didácticas significativas para la enseñanza de la disciplina en el nivel secundario.
- Registrar de forma cualitativa los datos de las experiencias pedagógicas en las que participen y las procesen como material fundamental para la reflexión sobre la práctica y el crecimiento profesional.
- Construir capacidades para la autoevaluación y orientación de los caminos de formación a partir de la reflexión metacognitiva sobre la propia práctica.

Descriptores

Pre-residencia. Concepciones, representaciones y miedos en torno a las prácticas docentes. Diseño y programación de propuestas de enseñanza. Las propuestas didácticas y su adecuación a la complejidad de situaciones áulicas. El contexto institucional y la comunidad educativa.

Residencia. La residencia docente en contextos de diversidad socio-cultural. Los diferentes momentos de la residencia. Organización y gestión de la residencia. La inscripción del contexto comunitario, la cultura, la gestión institucional, los proyectos curriculares y áulicos. Los fundamentos, propósitos, contenidos y procesos de la intervención docente en la educación primaria. La importancia de los materiales curriculares en la residencia. La evaluación de la intervención docente: evaluaciones procesuales y evaluaciones de resultados.

Pos-residencia. Evaluación de la residencia. La dialéctica problemas-alternativas. Los retos que plantea la realidad multicultural, multilingüe y multiétnica en las escuelas. Memoria profesional. El trabajo final como instancia de integración de la carrera.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

Esta unidad curricular se desarrollará en los siguientes ámbitos:

1. El trabajo en el instituto sobre el análisis de las experiencias de la residencia que se llevan a cabo en las escuelas asociadas.
2. El trabajo en las escuelas asociadas donde los residentes se ocuparán de la programación, implementación y evaluación de sus clases y experiencias pedagógicas e institucionales.

El estudiante cursa 2 (dos) horas cátedras en el Instituto y 6 (seis) en las instituciones asociadas.

Taller Integrador

TALLER DE SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS

Finalidades Formativas

La sistematización de experiencias se debe considerar como un esfuerzo consciente por capturar los significados de la acción y sus efectos, como lecturas organizadas de las experiencias, como teorización y cuestionamiento contextualizado de la praxis social para poder comunicar el conocimiento producido. La sistematización acompaña la Residencia como un tipo de tarea reflexiva, que recupera la práctica organizadamente y nos permite volver a intervenir en ella y en la realidad.

Se requiere integrar a los estudiantes, a lo largo del proceso, en la sistematización de las prácticas. Es una tarea compleja de reflexión y de acción en sí misma, cuyo aprendizaje se inicia en la formación inicial y acompaña toda la vida laboral. En principio, pueden reconocerse tres aspectos de importancia en la formación del profesorado que deben ser promovidos desde el inicio de la formación en el campo de las prácticas docentes:

- Capacidad para compartir y hacer público el conocimiento y la experiencia que se construye y produce cotidianamente en las escuelas.
- Integrar el análisis de las rutinas y rituales que forman parte de la vida social e institucional como estructurantes de las prácticas. Habitualmente se acostumbra a connotar negativamente a estos reguladores prácticos que permiten poner en marcha a las organizaciones. En tal caso, habrá que analizar qué nuevas rutinas deberán ser instaladas y qué otras son para recuperar.
- Debatir experiencias referidas a la producción de conocimiento sistematizado. Incluyen ateneos, presentaciones, intercambios, exposiciones y sistematización de experiencias analizadas a través de diferentes medios para su comunicación pública.

La finalidad del Taller es que los estudiantes tengan espacios de reflexión, evaluación y sistematización de las experiencias observadas y/o protagonizadas en contextos áulicos e institucionales. Implica que el formador de práctica propicie un clima apropiado donde se establezcan relaciones interpersonales con los alumnos basadas en un alto grado de confianza y de respeto, ya que se realizará un análisis y reflexión crítica acerca de cómo se ejecutó la práctica personal, de los compañeros, con alusión a limitaciones, logros y dificultades.

No existe en sí una metodología de trabajo para sistematizar experiencias. Los pasos y las técnicas que se utilizan obedecen a criterios básicos: la coherencia interna del proceso y la pertinencia de las herramientas, considerando no perder la integridad del proceso.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

Se espera que los alumnos logren:

- Construir procesos de sistematización de experiencias de las prácticas docentes a través de diferentes formatos que colaboren en la comprensión contextualizada de los diferentes escenarios multiculturales donde emergen y se desarrollan.
- Desarrollar procesos de escritura, lectura, conversación, reflexión e interpretación que contribuyan a la mejora y transformación democrática de las prácticas pedagógicas en escuelas situadas en contextos multiculturales.
- Compartir y hacer público el conocimiento y la experiencia que se construye y produce cotidianamente en escuelas situadas en contextos de diversidad socio-cultural.

Descriptores

La metodología de sistematización de experiencias. La situación previa como marco de referencia de las experiencias. Los ejes que orientan el estudio. Los objetivos de sistematización. Los procedimientos e instrumentos cuantitativos y cualitativos: portafolios, notas y documentos, trabajos de alumnos y alumnas, testimonios, observaciones, imágenes. Actores participantes e informantes.

Construcción y reconstrucción de la experiencia. El registro de la experiencia y el proceso de reconstrucción histórica de la experiencia. Las conclusiones de la experiencia: factores que favorecieron y dificultaron la intervención. Diferentes formas de comunicar las experiencias sistematizadas: trabajos finales, monografías, publicaciones individuales o grupales, pasantías o giras de estudio, exposiciones.

11. Bibliografía sugerida para el Desarrollo Curricular

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

- ABBAGNANO y VISALBERGHI (2006) "Historia de la Pedagogía". F.C.E. Bs.As.
- ALCALÁ, M.T. (2002) "Conocimiento del profesor y enfoques didácticos". Ficha de Cátedra Didáctica I. Dpto. de Cs. de la Educación. Fac. Humanidades. UNNE.
- ALCÁZAR, Joan; TABARNERA, Nuria; SANTACREU, Joseph y MARIMON, Antoni (2003) "Historia contemporánea de América Latina (1955-1990)". Univ. Valencia.
- ALVARADO, M. y YEANNOTEGUY, A. (2000). "La escritura y sus formas discursivas Curso Introductorio". EUDEBA. Bs. As.
- ANSALDI, Waldo (2004) "Calidoscopio latinoamericano. Imágenes históricas para un debate vigente". Ariel. Bs. As
- ANTELO, Estanislao (2005). "Notas sobre la (incalculable) experiencia de educar". En "Educar, ese acto político". Grigerio, G. y Diker, G (Comp.). Edit. Del Estante. Bs. As.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

1168

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

- APPLE, M.W. (1998) "Maestros y textos. Una economía política de las relaciones de clase y de sexo en educación". Paidós. Barcelona.
- APPLETON S CUYAS ENGLISH-SPANISH y SPANISH-ENGLISH DICTIONARY (1974). Appleton -Century-Croft. New York.
- ARTIEDA, Teresa (2006) "Lecturas escolares sobre los indígenas en dictadura y en democracia (1976-2000)" en Kaufman, Carolina: "Dictadura y educación. Los textos escolares en la historia argentina reciente". Ed. Miño y Dávila. Bs. As.
- BADIOU, Alain (2005). "Filosofía del presente". Libros del Zorzal. Bs. As.
- BAUDELLOT, C. y LECLERCQ, F. (2008). "Los efectos de la educación". Del Estante. Bs. As.
- BENEJAM, Pilar y otros. (2000). "Las Ciencias Sociales. Concepciones y procedimientos". Grao, Barcelona.
- BIRGIN, Alejandra (1993). "Panorama de la Educación Básica en la Argentina". FLACSO. Bs. As.
- BIRGIN, A. y PINEAU, P. (1999). "Son como chicos. El vínculo pedagógico en los institutos de formación docente". Cuadernos de Educación. Año 1. N°2. Bs. As.
- BOGGINO, N. (2006). "Cómo abordar problemas de escolarización desde el pensamiento de la complejidad", en "Aprendizajes y nuevas perspectivas didácticas en el aula". Homo Sapiens. Rosario.
- BORSANI, M.J. (2008) "Adecuaciones curriculares". Novedades Educativas. Bs. As.
- BOSCHERINI, F. y otros (2003). "Nuevas tecnologías de la información comunicación. Los límites de la economía del conocimiento". Miño y Dávila. Bs. As.
- BOURDIEU, P. (1998) "Capital cultural, escuela y espacio social". Siglo XXI. Méjico.
- BRASLAVSKY, Cecilia (1980) "La educación argentina" (1955-1980). CEAL. Bs. As.
- BRASLAVSKY, Cecilia (1993) "Transformaciones en curso en el Sistema Educativo Argentino" (1984-1993)". FLACSO. Bs. As.
- BRASLAVSKY, Cecilia (1993) "Los usos de la historia en la educación argentina (1916-1930)". Documento de Trabajo N° 144. FLACSO-PBA. Bs. As.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

1168

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

- BRASLAVSKY, C. y COSSE, G. (1996). "Las actuales reformas educativas en América Latina: cuatro actores, tres lógicas y ocho tensiones". Doc. del Preal.
- CABERO ALMENARA, J. (coord.) (2003) "Medios y herramientas de comunicación para la educación universitaria". Edutec. Panamá
- CAMARGO, Sonia (2010). "La Economía y la Política en el orden mundial contemporáneo". Rev. Ciclos N° 14 y 15. U.B.A. Bs. As. Archivo electrónico en Webcampus.
- CAMILLONI, Alicia y otros (2008) "El saber didáctico". Paidós. Bs. As.
- CARLINO, P. (2005) "Escribir, leer y aprender en la Universidad. Una introducción a la alfabetización académica". F.C.E. Argentina.
- CARPIO, Adolfo (2002) "Principios de Filosofía. Una introducción a su problemática". Glauco. Bs. As.
- CARUSO, Marcelo y DUSSEL, Inés (2001) "De Sarmiento a los Simpsons. Cinco conceptos para pensar la educación contemporánea". Kapelusz. Bs. As.
- CONTRERAS, D. (1991). "Enseñanza, currículum y profesorado". Akal. Madrid
- CUCUZZA, Rubén (1996). "De continuidades y rupturas: el problema de las periodizaciones". En: "Anuario de Historia de la Educación". N° 1. 1996/1997. Ed. Fundación Universidad de San Juan.
- CULLEN, Carlos (2004). "Perfiles ético-políticos de la educación". Paidós. Bs. As.
- CULLEN Carlos (1997). "Críticas de las razones de educar. Temas de filosofía de la educación". Paidós. Bs. AS.
- DAVINI, M. C. (1998). "Conflictos en la evolución de la Didáctica. La demarcación de la Didáctica general y las didácticas especiales", en "Corrientes Didácticas Contemporáneas". Paidós. Bs. As.
- DE ALBA, A. (1995). "Currículum: crisis, mito y perspectivas". Miño y Dávila. Bs. As.
- DE PERINO, Inés y otros (2004). "Introducción a la lectura en Inglés". CELEX. Facultad de Humanidades. Universidad de San Luis. Argentina.
- DÍAZ BARRIGA, A. (1998) "Didáctica y currículum". Cap.4. Paidós. Méjico.
- FILMUS, D. (1999) (Comp). "Los noventa. Política, sociedad y cultura en América Latina y Argentina de fin de siglo". EUDEBA. FLACSO. Bs. As.



RESOLUCIÓN N°

1168

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

- FOLLARI, Roberto (2008). "La educación en la encrucijada. Valores, espacio público y currículo en debate". Homo Sapiens. Rosario.
- FOUCAULT, Michel (1980). "Microfísica del poder". La Piqueta. Madrid.
- FRIGERIO y DIKER (2005) (comp). "Educar: ese acto político". Ed. del Estante. Bs. As.
- GARCIA NEGRONI, Ma. M. y otros (2004). "El arte de escribir bien en español: Manual de corrección de estilo". S. Arcos. Bs. As.
- GENTILI, Pablo (1999) "Códigos para la ciudadanía. La formación ética como práctica de la libertad". Santillana. Bs. As.
- GIMENO SACRISTÁN y PÉREZ GÓMEZ (1992). "Comprender y transformar la enseñanza". Morata. Madrid.
- GONZALEZ FERNANDEZ, A. (2004). "Estrategias de comprensión lectora". Síntesis. Madrid
- LEGORBURU, D. y otros. (2000). "Guía de traducción Inglés-Castellano para la ciencia y técnica". Plus Ultra. Bs. As.
- LITWIN, E. (1997). "Las configuraciones didácticas. Una nueva agenda para la enseñanza superior". Paidós. Bs. As.
- NARODOWSKY, M. (comp.) (2002). "Nuevas tendencias en políticas educativas". Granica. Bs. As.
- NARVAJA de ARNOUX, E. y otros (2004). "La lectura y la escritura en la universidad". EUDEBA. Bs. As.
- O'MALLEY y CHAMOT (1990). "Learning strategies in second language acquisition" Cambridge University Press.
- PUIGGRÓS, Adriana (1996). "Qué pasó en la educación argentina. De la conquista al menemismo". Kapelusz. Bs. As.
- PUIGGRÓS, Adriana (1994). "Imperialismo, educación y neoliberalismo en América Latina". Paidós. Méjico.
- RODRIGUEZ ILLERA, José (2004) "El aprendizaje virtual. Enseñar y aprender en la era digital". Homo Sapiens. Rosario.-
- ROMÁN PÉREZ y DIEZ LÓPEZ (2000). "Aprendizaje y currículo. Diseños curriculares aplicados". Novedades Educativas. Bs. As.



RESOLUCIÓN N°

1168

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

- ROSANVALLON, Pierre (2002) "Por una historia conceptual de lo político". Fondo de Cultura Económica. México.
- SCOTT, M. "Read in English: "Estrategias para una comprensión eficiente del Inglés".
- SERAFINI, Ma. T. y otros (2005) "Cómo se escribe". Paidós. Bs. As.
- TEDESCO, J. C. (1973). "El positivismo pedagógico en Argentina", en Revista de Ciencias de la Educación N°9. Bs. As.
- TEDESCO, BRASLAVSKY y CARCIOFI (1985) "El proyecto educativo autoritario (1976-1982)". GEL. Bs. As.
- TENTI FANFANI, E. (Comp.)(2006) "El oficio de docente. Vocación, trabajo y profesión en el siglo XXI". IIPE-UNESCO-Siglo XXI editores. Bs. As.
- TIRAMONTI, Guillermina (2001): "Modernización educativa de los 90. ¿El fin de la ilusión emancipadora?". Temas. Bs. As
- ZABALZA, M.A. (2003). "Competencias docentes del profesorado universitario". Narcea. Madrid. . CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL.
- **CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA**
- ALTHABE, Mario E. El Impuesto sobre los Ingresos Brutos. 2° Edición Editorial La Ley 2003.
- ARUNES WINYACHITRA Y CHANYA APICHATTRAKUL "How to Read Technical & Scientific English understanding it" -. 1987.
- BIONDI M. (1993): Tratado de Contabilidad Intermedia y Superior, Argentina, Ediciones Macchi.
- BIONDI, M. (1999). Teoría de la Contabilidad. El ABC de su fascinante mundo. Ediciones Macchi.
- BISHOP, P. (1991). Conceptos de Informática. Madrid, Editorial Anaya.
- C++: How to Program. 5ª Edición. Harvey M. Deitel, Paul J. Deitel. 2005.
- CARLOS GRADIN (comp.), Internet, Hackers y software libre, Ed. Fantasma, Buenos Aires, 2004.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1168

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

- COLLADO MACHUCA, M.; MORALES FERNÁNDEZ, R.; MORENO NAVARRO, J. J. (1987). Estructuras de datos. Realización en Pascal. Madrid: Ediciones Díaz de Santos.
- COSTILLA, C. Sistemas de Bases de Datos. Conceptos, Técnicas y Lenguajes, ISBN: 84-7402-271-1, 464 páginas, Servicio de Publicaciones, ETSI Telecomunicación, 1999.
- DIEZ, GUSTAVO E. Impuesto a las Ganancias. 6° Edición. Editorial La Ley 2010.
- DIEZ, GUSTAVO E. Impuesto a las Ganancias. 6° Edición. Editorial La Ley 2010.
- ERICH GLENDINNING & JOHN MCEWAN. NELSON. Oxford. "Basic English for Computing", (Tapescripts pág. 118, 119 y 120; Key to the exercises pág. 127 y 128). 2001. <http://www.oup.com/elt/global/isbn/5012/>
- Estructuras de datos con C y C++, Langsam, Augenstein, Tenenbaum, Prentice Hall Hispanoamericana 1997.
- FENOCHIETTO, Ricardo "Impuesto al Valor Agregado. Análisis Económico, Técnico y Jurídico". 2° Edición Ed. La Ley 2007.
- Fundamentos de Programación. Algoritmos, Estructuras de datos y Objetos. McGraw-Hill, 3ra Edición, 2002, ISBN: 84-481-3664-0.
- Fundamentos de Programación. Libro de Problemas. Joyanes Aguilar L., Fernández M., Rodríguez L. Mc Graw Hill. 2003.
- GRENABUENA, Silvia R. "Convenio Multilateral" 11° Edición Aplicación Tributaria S. A 2011.
- GUEVARA A. Informática aplicada a la gestión de la empresa, PIRAMIDE, 2004
- GUEVARA PLAZA, A. (Coord.) (2004): Informática aplicada a la gestión de la empresa, Pirámide, Madrid.



RESOLUCIÓN N° **1168**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

- JARACH, Dino: "Finanzas Públicas y Derecho Tributario". Editorial Abeledo Perrot. Buenos Aires. 2003. 3º Edición.
- JOACO, Por el acceso al saber libre, descentralizado, antiburocrático y antiautoritario, Colectivo Indymedia La Plata.
- JOHN FREER. Introducción a la tecnología y diseño de sistemas de comunicaciones y redes de ordenadores. Anaya Multimedia. 1990
- JOYANES AGUILAR L., ZAHONERO MARTÍNEZ I., MC GRAW HILL. Algoritmos y estructuras de datos: una perspectiva, 2003
- JOYANES, L. (2008). Fundamentos de la programación. Algoritmos y Estructura de Datos, 4ª Edición. Madrid: McGraw-Hill.
- JOYANES, L.; RODRIGUEZ, L; FERNANDEZ, M. (2003). Fundamentos de programación Libro de problemas. 2ª Edición. Madrid: McGraw-Hill.
- KEITH BOECKNER & CHARLES BROWN "Oxford English for Computing". Oxford University Press. 1985.
- La revolución del Software libre. Conceptos básicos del software, su historia y su rumbo. Informática de Municipios Asociados (IMA), Campinas, Brasil.
- Lenguaje de Programación I: Programación Imperativa
- Leyes, Decretos Reglamentarios y Resoluciones Generales, correspondientes a todos los tributos comprendidos en el programa de la materia.
- LUCIANA AON, Otro software es posible y necesario, Revista Materia Pendiente N°4, La Plata, primavera 2008.
- LUIS JOYANES AGUILAR, MCGRAW-HILL, Programación Orientada a Objetos, 1996, ISBN: 84-481-0590-7.



- MALVA, ALBERTO ; SCHWER, INGRID ; y otros. 2004: Matemática Discreta: con aplicaciones a las ciencias de la computación. Ediciones UNL, Santa Fe.
- Manual de OpenOffice: <http://es.openoffice.org>; <http://oooauthors.org/es/>
<http://superalumnos.net/docs/recetario.pdf> <http://www.manualespdf.es/>
- Manual de seguridad en redes:
http://www.arcert.gov.ar/webs/manual/manual_de_seguridad.pdf
- MANUEL CASTELLS; "Internet y la Sociedad Red"; Lección inaugural del programa de doctorado sobre la sociedad de la información y el conocimiento (UOC); 1999
- MARTIN STARES Computers". London: Heinemann Educational. 1984.
- MICHAVILA, FRANCISCO ; GAVETE, LUIS 1992 Programación y cálculo numérico. Barcelona : Reverté
- MURARO, S. (2005). Una introducción a la informática en el aula. Buenos Aires, Editorial Fondo de Cultura Económica. Fondo de Cultura Económica.
- N. COX, C. MANLEY Y F. CHEA. Guía Lan Times de redes multimedia. McGraw-Hill
- NORMA D. MULLEN & P. CHARLES BROWN "English for Computer Science". Oxford English.
- OSTENGO, H. (2007). El sistema de información contable. Osmar Buyatti Librería Editorial. -
- PÉREZ BERRO, MIRIAM, PÉREZ BERRO CRISTINA Algoritmos y Programación. Ed. Longseller.
- PHP & MySQL Web Development All-in-One Desk Reference for Dummies (ISBN - 0470167777).
- RICHARD STALLMAN Software libre para una sociedad libre, Editorial Traficantes de Sueños, Madrid, 2004.



RESOLUCIÓN N° **1168**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

- RUTH MARAN. MARAN GRAPHICS "Windows 98 Simplified". IDG's Bestselling 3-D VISUAL series. IDG Books Worldwide, Inc. 1998.
- SADOSKY, MANUEL. 1956- 2da Edición Cálculo numérico y gráfico. Buenos Aires: Librería del Colegio.,
- SALVADOR GÓMEZ OLIVER Curso Programación Androide, Versión 2.0, Noviembre 2011, Licencia Creative Commons.
- SASSO, H.: El Proceso Contable, Argentina, Ediciones Macchi 4° Edición Actualizada
SASSO, H.: Las Cuentas y su análisis, Argentina, Ediciones Macchi.
- TAFUR J.; ANGULO H.; GÓMEZ S. (2002). Programación Moderna de Computadores: algoritmos Objetos y Java, Editorial Nueva U.
- TERÉ PARNELL. Guía Lan Times de redes de alta velocidad. McGraw-Hill
- VV.AA 2002. Informática aplicada a la gestión de empresas, ESIC EDITORIAL,
- **CAMPO DE LA FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE**
- ACHILLI, E. (2001). "Investigación y formación docente" Laborde Editor. Rosario.
- BOGGINO, N; ROSEKRAN, K (2004) "Investigación-Acción: reflexión crítica sobre la práctica educativa. Orientaciones prácticas y experiencias". Homo Sapiens. Rosario
- BROCKBANK y MCGILL (2000). "Aprendizaje reflexivo en la educación superior". Morata. Madrid.
- DAVINI, M. (1995) "La formación docente en cuestión. Políticas y pedagogías". Paidós. Bs. As.
- DAY, Christopher (2005) "Formar docentes. Cómo, cuándo y en qué condiciones aprende el profesorado". Ed. Nancea. Madrid.



RESOLUCIÓN N°

1168

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref. Expte N° 0120046-256043/2015-0

- EDELSTEIN, G. y CORIA, A. (1999). "Imágenes e imaginación. Iniciación a la docencia". Kapelusz. Bs. As.
- EDELSTEIN, G. (2004). Ponencia: "Prácticas y Residencias. Memoria, experiencias, horizontes..." en "I Jornadas Nacionales. Prácticas y Residencias en la formación de docentes". Ed. Brujas. Argentina.
- ELLIOT, John (1999) "La relación entre comprender y desarrollar el pensamiento de los docentes", en AAVV Desarrollo profesional del docente. Política, investigación y práctica. Akal. Madrid.
- MONTERO, L. (2001). "La construcción del conocimiento profesional docente". Homo Sapiens. Rosario.
- PÉREZ SERRANO, G. (2003) "Investigación cualitativa. Métodos y técnicas". Fundación Universidad a distancia Hermandarias. España.
- SANTOS GUERRA, M.A. (2001) "Enseñar o el oficio de aprender". Homo Sapiens.
- SANJURJO, L. (2002) "La formación práctica de los docentes. Reflexión y acción en el aula". Homo Sapiens. Rosario.
- SCHON (1987) "La formación de profesionales reflexivos. Hacia un nuevo diseño de la enseñanza y el aprendizaje en las profesiones". Paidós. España
- WOODS, M. (1993). "Experiencias críticas en la enseñanza y el aprendizaje". Paidós. España.
- ZEICHNER, K. y LISTON, D. (1999) "Enseñar a reflexionar a los futuros docentes" en AAV Desarrollo profesional del docente. Akal. Madrid.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

1168

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 0120046-256043/2015-0

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

ÁREA DE DESARROLLO CURRICULAR

Coordinación General:

Lic. PUENTE, Karina Beatriz

Prof. MORILLO, Zulma del Pilar

Especialistas Disciplinarios:

Prof. PINIKAS, Elsa

Ing. PISTONE, Sergio Fernando



**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Prof. Analía Berrueto
Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

Sra. CECILIA FLORES
Jefe Div. Registro y Mediciones
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología